



Acta N° 1.059 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

28 - MARZO - 2017

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas	04
	De la Presidenta	04
	De Comisiones	06
	Acuerdo N°3353	09
III	Tabla Ordinaria	12
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM.	12
	Acuerdo N° 3354	17
3.2.-	Modificación Presupuestaria N°1.1, de rectificación del Saldo Inicial de Caja 2017, del Presupuesto Municipal.	18
	Acuerdo N° 3355	22
3.3.-	Transacciones.	28
	Acuerdo N° 3356	37
	Acuerdo N° 3357	38
	Acuerdo N° 3358	40
3.4.-	Traslado de personal desde la Dirección de Control a la Dirección de Administración y Finanzas.	41
	Acuerdo N° 3359	43



3.5.- Entrega de Cuenta Pública.	43
IV Proposición Temas para próximas sesiones	45
V Varios	46



Acta N° 1.059 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 28 de marzo del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Illustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:37 horas, se inicia la sesión N° 1.059 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por la alcaldesa Sra. Cathy Barriga Guerra; y con la asistencia de los concejales, Sr. Alejandro Almendares Müller; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además, el Sr. Felipe Contreras Huckstadt, Administrador Municipal; el Sr. Jaime González Kazazián, Director Suplente de Asesoría Jurídica; el Sr. Boris Gálvez Gálvez, Director de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación); el Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Control; y el Sr. Eugenio Aguiló Armstrong, Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario).

Sra. Presidenta: Buenos días vecinos, concejo, en nombre de Dios iniciamos el Concejo Municipal N°1.059.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Vamos entonces a comenzar secretario con la aprobación de actas.

Sr. Secretario Municipal:

- El acta de la sesión N°1.058 fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere. No hay. Se aprueba entonces.
- Fue enviada a sus correos Cartas N°68 y N°80 de fecha 20 y 27 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Eso alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias don Gustavo.



II Cuentas

- De la Presidenta

Sra. Presidenta: Vamos a comenzar entonces con las cuentas de la presidenta.

- Primero quisiera señalar que se acordó finalmente el contenido del Convenio de Colaboración con la Contraloría General, en el cual se suscribirá definitivamente este 31 de marzo, el viernes. Y los puntos más relevantes de este Convenio son para que estén en conocimiento, yo creo que parece que tienen ustedes, se les entregó, ¿no? Bueno, yo les voy a contar más o menos los puntos relevantes de este Convenio con Contraloría. Los compromisos de la Contraloría: Ejecutar un Taller práctico de análisis de observaciones; identificación de necesidades de capacitación; analizar el Plan de mejoras; monitorear la ejecución de Plan de mejoras; y compromisos que nosotros también como municipio tenemos, asistir al taller práctico de análisis de observaciones como Establecimiento de objetivos de mejoras; Elaboración de un Plan de mejoras; Aprobación del Plan de mejoras; Ejecución del Plan de mejoras. En esta coordinación de trabajo, una vez suscrito y totalmente tramitado el presente Convenio, cada una de las partes en un plazo máximo de cinco días hábiles, designará una persona encargada de coordinar y desarrollar las acciones específicas de colaboración. Cualquier cambio o modificación de los encargados, deberá ser oportunamente comunicada a la contraparte por la vía más expedita. Bueno, este Convenio para nosotros es muy importante; como comuna vamos a ser la primera comuna que establece este Convenio, todo por transparencia y por la probidad de nuestra Administración, así que estamos muy contentos de que este viernes se celebre dicho momento; porque viene en directo beneficio de nosotros y por supuesto de nuestros vecinos.
- También les comunico que me reuní con el ministro de Obras Públicas, con el objeto de tratar y prevenir eventuales desbordes del canal Santa Marta; solicitándole primero una medida de mitigación inmediata, comprometiéndole la autoridad a la entrega de un aporte de 250 millones de pesos, para la limpieza del canal. Así mismo, se realizará este miércoles con las autoridades una visita inspectiva en los puntos conflictivos del desborde del canal; instruyendo también a Daoga (Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental), para que realice limpieza en los bordes del canal; y en segundo término, una proposición de fondo, que es el entubamiento del canal Santa Marta, para lo cual conformaremos una mesa de trabajo técnica. Bueno, esto ya todos lo sabemos cierto de todos los años, esperar que este año no suceda, estamos tomando todas las medidas con anticipación por lo mismo. Sabemos que el tema del entubamiento es a largo plazo, pero está adentro al haberme reunido con el ministro. Él está



abierto a desarrollar y a trabajar a largo plazo en un tema de entubamiento y ver las posibilidades que existen. No es algo inmediato, pero sí podemos controlarlo con el canal limpio y obviamente con todo lo que necesitamos para dar la tranquilidad a los vecinos.

- Y en cuanto a los trabajos que se están ejecutando Camino a Melipilla, he instruido al Departamento de Tránsito y el director de Secpla, para que soliciten al Seremi y al Ministerio de Transporte, para que las obras que se están ejecutando, finalicen a más tardar el 09 de abril. Me ha informado que las conversaciones ya están avanzadas y que pronto tendremos buenas noticias, ahorrándonos así los diez días estipulados. Está estipulado hasta el día 19 de abril. Nosotros hemos hecho todo lo técnicamente, nos hemos reunido, se lo planteamos también ese día, que es una visita que se había suspendido también, pero esperamos tener la respuesta lo antes posible, por todas las molestias que significa también para los vecinos. Y quiero recordar también a los vecinos que estas obras son ejecutadas directamente por el Ministerio de Obras Públicas y que ni sus plazos, ni el período de ejecución pasan por esta alcaldesa. Pero que este municipio está pendiente de que este proceso sea lo más corto posible y que no provoque los daños que está haciendo sobre todo para la gente que sale a sus trabajos en las horas más conflictivas.
- También contarles que durante este mes realizamos de manera exitosa, exámenes preventivos para mujeres en el Mes de la Mujer, como fueron las mamografías y los Papanicolaou. Las mamografías de realizaron gratuitamente gracias a la Fundación Arturo López Pérez y a Avon, quienes financiaron estas mamografías; y los Papanicolaou, gracias también a nuestra gran clínica móvil. Y contarles a todas las mujeres que este proyecto, este plan, este programa especial, se va a mantener durante este Administración, ya que firmaremos un Convenio con la Fundación Arturo López Pérez, para que las mujeres puedan realizarse la mamografía y por supuesto a partir de la clínica móvil también gratuito el Papanicolaou, porque la mujer en esta Administración se cuida, se protege, se ayuda. Y qué más.
- También contarles, bueno hoy día hay partido ¿verdad?, ¿futbol?, sí. Bueno, contarle que estuvimos en la parte entretenimiento, Maipú Entretenido; tenemos muchas actividades, y que en estas actividades no hay inversión, ni un gasto, ni un peso municipal, yo es quiero aclarar. Hay una pantalla gigante, en donde hay un auspiciador, en donde se reúnen, en donde hay actividades y la gente está muy contenta y hoy día nuevamente se va a transmitir otro partido, en apoyo a la selección chilena.



- De Comisiones

Sra. Presidenta: Y ahora sí pasamos a la cuenta de comisiones. Vamos entonces a partir primero, concejal Almendares, adelante.

Sr. Alejandro Almendares: Presidenta, muy buenos días. Disculpe, si bien esto no es por comisión, la verdad es que esto hace relación con el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal en la administración, por eso solicito tocar este punto ahora. La verdad es que esto tiene relación con los concejales al igual que todas las autoridades públicas debemos cumpliendo con la ley, presentar nuestras declaraciones de Interés y Patrimonio al terminar y ejercer el cargo; al asumirlo periódicamente cada marzo, mientras ejecutamos la función por la cual somos electos. Es el caso alcaldesa que este concejal cumpliendo con la ley y apremiado por la Contraloría, porque a pesar de haber presentado la declaración en el sistema establecido para eso; desde hace treinta días que no ha sido editada por el o el funcionario responsable y que claramente a lo sumo molestaría o indignaría a cualquiera. Y le ruego que se habiliten como se debió hacer hace más de treinta días las Declaraciones de Interés y Patrimonio (DIP) y se me informe sobre el particular, ya que debo informar este cumplimiento a Contraloría. En el caso específico, yo ayer saqué un pantallazo. Las declaraciones de intereses y patrimonios están subidas correctamente al Portal que definió Contraloría. Lo que ocurre es que el funcionario asignado que desconozco quién habrá sido, no firmó por parte del municipio, por parte de la Administración. Por tanto técnicamente, los concejales que hicimos las declaraciones, aparecemos como que no hubiésemos cumplido ese deber legal. Eso señora alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Almendares. Ahí van a tomar nota y van a solucionarlo. ¿Algo que decir administrador?

Sr. Administrador Municipal: No, solamente que efectivamente yo recibí por email, me llega la notificación de las declaraciones. La suya concejal la recibí hace un par de días. Pero vamos a ver efectivamente qué es lo que pasa con los concejales que usted menciona para regularizarlo a la brevedad.

Sr. Abraham Donoso: Disculpe, buenos días presidenta.

Sra. Presidenta: Buenos días.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta administrador, ¿le llegan todas las declaraciones y patrimonio del municipio?

Sr. Administrador Municipal: Yo entiendo que todas.

Sr. Abraham Donoso: Ya, son muchas.



Sra. Presidenta: Vamos entonces a continuar cuentas de comisiones. Comienza el concejal, ¿no?, no tiene cuentas, perfecto. Entonces la comisión de Desarrollo, concejalía Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, buenos días presidenta. Buenos días los colegas concejales y público presente. Informar que con fecha 22 de marzo a las 20:00 horas, se inició la comisión de Desarrollo Social, en donde asistieron los concejales Delgadillo, Donoso, Ponce, Saavedra, Almendares y Pantoja. Asistieron también el director de Desarrollo Comunitario, la jefa del Departamento de Asistencia Social, Yasmín Cahuas, y los funcionarios y asistentes sociales, Amaro Fuentes y Gislaine Momberg. El tema que se trató en la comisión, fue el proceso de postulación al beneficio de becas de estudio que entrega nuestro municipio, donde se analizaron las postulaciones del mes de enero que corresponden a Educación Básica, Media, enseñanza, excelencia académica perdón, Codeduc, situación de discapacidad. De estos tipos de becas mencionados, sólo se presentaron al beneficio de Enseñanza Básica y a Enseñanza Media. Actualmente se están evaluando educación superior y becas deportivas. Contarles a los colegas concejales que hay una disponibilidad presupuestaria de 500 millones de pesos para este beneficio, se encuentra con CDP disponible para el 2017, y dicho monto es cargado al ítem 24-01-007 de Asistencia Social. En resumen de acuerdo a la ordenanza de becas, se debía citar a una comisión especial de selección, la que se llevó a cabo el día de hoy a las 8:30 horas, donde participaron el administrador municipal, Felipe Contreras; el director de Dideco, Eugenio Aguiló; el gerente de la Codeduc, José Miguel Espinoza; quien habla, como presidenta de la comisión de Desarrollo Social; el presidente de la comisión de Educación, Ariel Ramos; la directora de Administración y Finanzas, Isabel Palma; y la jefa del Departamento de Asistencia Social, Yasmín Cahuas; y actúa como secretario y Ministro de Fe, don Gustavo Ojeda. No sé si el administrador va a presentar el resumen o ¿lo presento?, ya. De esta selección de la comisión especial, los postulantes a Educación Básica son 40, que se dividen en Renovantes que son 5, y Postulantes, 35. Ellos acceden a un beneficio de veintiocho mil pesos mensuales, con un gasto anual de once millones doscientos mil pesos. En Enseñanza Media, postularon 202; Renovantes son 96; Postulantes, 106; con un monto de, creo que aquí hay un error, de veintiocho mil Enseñanza Media, ¿es igual?, de veintiocho mil; y el gasto anual es de cincuenta y seis millones quinientos sesenta mil pesos, eso es lo que podemos informar. Se aprobó este beneficio por parte de la comisión, donde se firmó un acta y se eleva para presentarlo a la presidenta del concejo. Eso es todo lo que puedo informar.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejalía Silva. Y la comisión de Deportes. Ah, disculpe, pensé que había terminado.

Srta. Marcela Silva: Disculpe presidenta. Lo que pasa es que entiendo que se tiene que colocar en tabla, para que el concejo tome conocimiento y lo apruebe, y para que se puedan pagar estos montos.



Sra. Presidenta: Perfecto. No está en tabla ese punto concejal. Incorporaremos el punto, tomamos la aprobación.

Sr. Secretario Municipal: Este no es acuerdo de concejo, sino que la comisión da cuenta al concejo nada más.

Sra. Presidenta: Queremos poner un punto en tabla ahora para poder aprobar, sin votarlo.

(La Sra. presidenta, el secretario municipal y el administrador intervienen a la misma vez).

Sr. Secretario Municipal: Entonces se **incorpora a tabla el tema de Presentación de Becas por parte de la comisión de Desarrollo Social y de Educación.**

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces el tema:

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.



Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba entonces el punto.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N°3353:

Aprobar incorporar en tabla, la Presentación al Concejo Municipal, el Informe de la Comisión de Becas Municipales, que aprueba su otorgamiento.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo. Ahora sí concejal, la comisión de Deportes.



Sr. Pedro Delgadillo: Buenos días señora presidenta, buenos días colegas, buenos días también a la comunidad acá presente. El día 22 de marzo, 18:30 horas, realizamos la comisión de Deportes; con la presencia de los concejales Marcela Silva, Abraham Donoso, Gonzalo Ponce, Erto Pantoja. La presencia también del secretario municipal, director de Desarrollo Comunitario, encargada de Deportes, y el jefe de Deportes de la Municipalidad, Sr. Aníbal Saavedra. Los puntos de comisión que tratamos en la reunión, fue la presentación de deportistas destacados de la comuna, en particular la presentación de Martina Poblete Puga, deportista de alto rendimiento en artes marciales; quien está solicitando participar en un campeonato mundial y posiblemente en las olimpiadas representado a Chile. La presentación de Alfonso Díaz Gonzalez, que es el representante de la selección chilena de fútbol barrio, que acoge a niños en situación digamos social deficiente, y promueve a estos niños en la actividad deportiva y particularmente están buscando ayuda en la representación del país en un campeonato internacional en Miami. También asistieron a la comisión, Elizabeth González, representante de la agrupación Proam Ciclismo Santiago; quienes solicitan ayuda al municipio para el desarrollo de una actividad deportiva, un desafío de la Cuesta Barriga en ciclismo no es cierto; específicamente a la Municipalidad solicitan, especialmente solicitan ambulancias, seguridad, kit de emergencia, premios y medallas. Y por último, la presentación de la agrupación Ciclistrash, quienes solicitan también reanudar dentro de otros puntos que manifestaron, la Cicletada de los Monumentos. Esa fue la comisión de Deportes y agradezco también a don Eugenio Aguiló, por la recepción de estos deportistas y esperamos la respuesta también de parte del Departamento de Deportes a ellos. Nada más presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejal. A propósito de deportes, quería contarles a ustedes que me reuní con don Martín Vargas, ustedes lo conocen, todos lo conocemos cierto. Don Martín Vargas tiene el nombre cierto del Polideportivo, y él está haciendo una solicitud muy especial que yo le encuentro toda la razón, porque no está el apellido de su madre; él quiere que se llame Martín Vargas Fuentes. Se los comento también porque es bien importante, él siente que su mamá es una, bueno su mamá lo acompañó toda su vida y tuvo también una historia difícil con su papá, entonces él nos está solicitando la modificación; no es la modificación, sino que agregar el apellido obviamente de su mamá. Y estamos preparando también una velada de boxeo con ellos, porque él no puede practicar en el mismo gimnasio que tiene su nombre, ¿ustedes lo pueden creer? Nunca ha podido practicar en el gimnasio que lleva su nombre y nosotros le abrimos la posibilidad de que pueda hacerlo. Así es, son cosas irrisorias, pero bueno. Pero ahora va a poder hacerlo, a propósito del deporte. Continuamos ahora entonces con la comisión de Finanzas. ¿Sí?, perfecto. ¿Alguna otra comisión? Concejal Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias presidenta. Buenos días al concejo, a directores, directoras, comunidad en general que asiste a esta sesión. Informar dos cosas presidenta. Lo primero el día viernes 24 de marzo a las 17:30 horas en Secretaría Municipal, se realizó Comisión Mixta, de SMAPA-COFI (Comisión de Finanzas); donde asisten los concejales Donoso, Almendares, Garrido y quien habla. De la Administración estuvo presente el administrador municipal, director jurídico, director de Secpla, director de Control y secretario municipal. Dentro de los temas tratados, vimos el contrato de abogados para la defensa de SMAPA ante el Tribunal Constitucional por este litigio que mantenemos con el Servicio de Impuestos Internos, por el cobro de impuestos de primera categoría. Es punto de tabla en esta sesión, así que los comentarios los voy a hacer cuando se haga la presentación respectiva. Paralelamente también informar que el día martes 21 de marzo, tuve la posibilidad de ser recibido en la Comisión de Recursos Hídricos y de Certificación de la Cámara de Diputados. Ahí sesionó la sala a las 17:15 horas en la sala N°314 del edificio del Congreso Nacional. Preside el diputado Luis Lemus; asisten las siguientes diputadas, Cristina Girardi, Yasna Provoste, Andrea Molina; los diputados Raúl Zaldívar y Jorge Rathgeb. Ahí bueno, tuve la posibilidad de exponer todos los detalles de este cobro que nos está haciendo el Servicio de Impuestos Internos, y hay que decir que la voluntad de los diputados y diputadas presentes en la comisión fue de respaldar en este caso una postura que no es propia, sino que es del municipio; que tiene que ver con defendernos del pago de este impuesto, porque se está considerando injustamente a SMAPA como una empresa y no como un servicio municipal. Así que a la luz de esta exposición, ellos comprometen algunas acciones que tienen que ver con oficiar algunos órganos de Gobierno; como son Contraloría General de la República; también al Ministerio de Hacienda, comprendiendo que ellos tienen la tutela del Servicio de Impuestos Internos; y también al director del Servicio de Impuestos Internos. Las copias de los oficios se los voy a hacer llegar, los tengo acá presidenta. Y lo otro, es que ellos quieren seguir profundizando sobre este tema. Es así como hacen ya la invitación para el próximo miércoles 05 de abril a las 17:15 horas; están invitando al director de Servicios de Impuestos Internos, también al ministro de Hacienda y de Obras Públicas, dado que Obras Públicas también tiene la tutela sobre la Superintendencia de Servicios Sanitarios, y también a usted alcaldesa. Y eso sería. Así que estamos invitados entonces para seguir profundizando el día miércoles 05 de abril. Esto es ya la próxima semana. Así que le hago entrega de la invitación; de todas maneras la invitación formal tiene que llegar por Oficina de Partes, según el procedimiento regular. Ahí están los documentos. Y en síntesis yo quiero señalar que todas las acciones que vayan en la idea de poder dejar exento del pago del impuesto, rebajar intereses, rebajar multas, yo creo que todo eso aporta. Si logramos tener una salida en el Tribunal Constitucional, en los Tribunales Tributarios, en la Corte de Apelaciones; o si los mismos diputados y diputadas en este caso de la comisión, se pueden abrir a una salida legislativa, yo creo que en buena hora debemos tomarla, o sea lo peor que podemos hacer en este caso, es caer en el juego de quien tiene la razón; yo creo que tenemos que ponernos todos al servicio de esta causa, y



ratificar lo que hemos dicho acá, que estamos dispuestos a colaborar por la buena salud de nuestra Sanitaria Municipal, y que ojalá no tengamos que pagar esta cuantiosa suma, porque sin duda va a impactar muy negativamente en el presupuesto de SMAPA y en el presupuesto municipal. Es cuanto puedo informar presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ramos. Aprovecho también de decir que celebramos la Semana del Agua, agradecer la presencia también del recorrido y la ruta del agua, conocimos con unos colegios y adultos mayores, qué es lo que había adentro de las copas de agua. Yo sé que hay muchos que todavía tienen el misterio, porque todos pensamos que estaban llenas de agua, y van a hacer un recorrido y se va a permanecer durante el tiempo, que lo encontramos muy bonito, muy positivo, muy educativo y muy nuestro. Así que vamos a hacer esta ruta y vamos también a dar color y vida a las copas, que es otro proyecto que tenemos también presente. Y además las copas tienen un espacio muy importante, como lo vimos ese día que se proyectaron imágenes, para que en invierno o el fin de semana, también se pueda proyectar alguna película y darle un sentido útil a estas copas que más que parte de nuestra comunidad, pueden ser también elementos de reunión, decorativos; así que le vamos a dar color y uso a las copas. Así que muchas gracias por asistir también a la ruta del agua. Y entonces, hay alguna otra comisión, no verdad, tengo entendido que no.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al primer punto de la tabla, que son los contratos sobre 500 UTM. Y se trata del tema que estábamos conversando, que se expuso también en la comisión verdad de Finanzas y SMAPA, que es el Trato Directo de don Arturo Fernandois, para la defensa de los intereses municipales relacionados con nuestra Sanitaria, SMAPA. Y la carga tributaria discutida que pretende el Servicio de Impuestos Internos, lo cual sabemos es improcedente, pues se trata de un servicio municipal y no de una actividad empresarial. El monto es de UF 1.000 (mil Unidades de Fomento), pagaderos trescientos a la presentación y del requerimiento; setecientos contra la admisibilidad del mismo; y UF 1.000 en caso de sentencia favorable. Voy a dar también el detalle de esto para los vecinos. Sé que también en la comisión lo vieron más en detalle, pero parte del concejo también y para transparentarlo también con los vecinos. Bueno, como punto inicial, podemos consignar que el día 22 de marzo, se celebró el Día Mundial del Agua. En ese



contexto antes de entrar al fondo de la temática, que será sometida a votación en este Honorable Concejo, es pertinente resaltar que el agua es fundamental para sustentar la vida. Del mismo modo, en la Tierra el agua sirve de medio para la transferencia de energía y materia; es responsable del clima y las condiciones del tiempo; transporta los desperdicios y controla su degradación, pero lo más importante es que este vital elemento es imprescindible para la sobrevivencia del ser humano. Desde esta perspectiva, la obligación de proteger nuestra Sanitaria, implica que como municipio debemos prevenir toda posible violación a los derechos de índole civil y en este caso tributaria; debiendo adoptar las medidas necesarias para que dentro de nuestra administración, no existan medidas injustas que afecten directamente a SMAPA. Como lo he sostenido, mi misión en esta administración es asignar de manera responsable los fondos suficientes, con el objeto de no menoscabar las arcas de nuestra Sanitaria. Además de establecer mecanismos de socorro de emergencia, y como principal objetivo de lograr que todos junten el derecho de agua en el nivel mínimo indispensable. En atención a lo planteado como bien se sabe este Honorable Concejo, debemos abordar de manera unida una situación legal, que surge a raíz de una carga tributaria controvertida, iniciada en administraciones anteriores. Es así como en el mes de febrero del presente año, tomamos conocimiento de un impuesto girado en contra de esta municipalidad, por ingresos propios generados por la misma Sanitaria, que es un servicio público denominado SMAPA. El cobro del impuesto controvertido sólo en intereses asciende a \$22.827.051.229.- (veintidós mil ochocientos veintisiete millones cincuenta y un mil doscientos veintinueve pesos), a la fecha, y a la supuesta carga neta tributaria de \$5.754.934.552.- (cinco mil setecientos cincuenta y cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos). Ahora bien, esta Administración Municipal al ver el complejo escenario adoptó medidas en forma inmediata, la contratación y asesoría del abogado tributarista Jorge Gonzalo Torres Zúñiga, y la presentación de un requerimiento ante el Tribunal Constitucional. Ya que a nuestro juicio, el que estaría adoptado por Servicio de Impuestos Internos puede ser recurrible ante el Excelentísimo Tribunal por la inaplicabilidad, ya que el fundamento adoptado adolecería de ilegalidad y no sólo perjudicaría a este municipio, sino que a otros organismos de la administración del Estado. El efecto de la interposición ante el Tribunal Constitucional implica que desde la interposición del requerimiento, se paraliza la tramitación y ejecución del giro y de las causas que actualmente están ventilando en la Corte de Apelaciones de Santiago. En cuanto al profesional propuesto a este Honorable Concejo, se trata del abogado constitucionalista don Arturo Fernandois. Fernandois & Cía., es uno de los primeros estudios chilenos en especializarse en la asesoría en derecho público, ubicándose como número uno del país en el Ranking 2015, 2016 y 2017 de la revista internacional *Chambers and Partners* para esta área. La experiencia en litigación constitucional y derecho regulatorio de su fundador y de su equipo de abogados, han hecho participar al Estudio en varias de las disputas más relevantes habidas en Chile y en los últimos años en estas materias. Los honorarios a todo evento son UF 300 (trescientas Unidades de Fomento,) al asumir el encargo; UF 700



(setecientas Unidades de Fomento), al declararse la admisibilidad del requerimiento por la sala respectiva del Tribunal Constitucional. Según lo expuesto por el abogado constitucionalista, el sistema usual en la inaplicabilidad es pactar como premio un equivalente de honorario a todo evento. Para el caso que el Tribunal Constitucional acoja el requerimiento, por tanto el horario propuesto por el concepto premio equivale a UF 1.000 (mil Unidades de Fomento) brutas. Esto es entonces, yo sé que ustedes lo vieron en la comisión también en detalle. Ahora lo que tenemos que hacer y obviamente como les trasmití el mensaje de unidad ante un tema que nos afecta como municipio y que buscamos obvio la mejor solución, y este sería el mejor camino. Así que vamos a poner a votación del concejo, don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: Presidenta, el director Jurídico.

Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica: Sí señor secretario, señora presidenta. Por su intermedio la señora dijo casi todo, y solamente agregar que el plazo del contrato será por doce meses, y que las primeras UF 300 (trescientas Unidades de Fomento), se pagarán contra timbre o certificado de presentación del requerimiento; y las UF 700 (setecientas Unidades de Fomento), contra resolución de admisibilidad del requerimiento ante el Tribunal Constitucional. Eso es.

Sra. Presidenta: Gracias Jaime.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la contratación Directa con Fermandois y Compañía Limitada, Rut.: 77.737.150-9; por la suma de UF 1.000 (mil Unidades de Fomento), y ...

(Hay una interrupción durante el transcurso de la votación. Un concejal está pidiendo la palabra).

Sra. Presidenta: Don Gustavo, están pidiendo la palabra. Concejal Almendares.

Sr. Secretario Municipal: Es que estando en votación.

Sra. Presidenta: Es que parece que algo quiere acotar.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, lo que pasa es que hay precisiones que señalar siempre los concejales. Presidenta yo voy a aprobar, porque estamos apremiados por el tiempo, por la urgencia y por el bien de la comunidad. Pero es dable recordar, que sólo la administración puede definir de qué forma se van a enfrentar las causas judiciales que enfrente el municipio, las decisiones y estrategias que se van a aplicar. Como concejales concurrimos apoyando la decisión de la alcaldesa y que su equipo juzgue más correcta. En COFI (Comisión de Finanzas), debatimos con los equipos técnicos y esperamos que el criterio que hayan decidido aplicar



nos dé el mejor resultado esperado. Aprobado esta contratación, la verdad es que pido a la Administración que como públicamente se señaló que existía una deuda, se precise que no existe monto adeudado, sino que estamos como municipio judicialmente determinando un impuesto que está controvertido. Controvertido porque creemos que como la ley señala, los municipios no deben pagar el impuesto que se está cobrando, el impuesto a primera categoría. No hacerlo, implica que públicamente el municipio asume un pasivo que no ha sido provisionado presupuestariamente, lo que nos obliga como concejales solicitarlo en modificaciones presupuestarias futuras. Espero que el resultado judicial, sea el esperado por los equipos técnicos; la verdad es que la mejor de todas las fuerzas para colaborar en lo que sea alcaldesa. Pero solamente señalar ese punto, ya que no estamos hablando de deuda, y hablar de deuda genera un compromiso en derecho público. Eso señora alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Bueno, me estaban confirmando que cada uno tiene la minuta cierto en detalle y ahí en donde está, se confirma que es obviamente para que tomemos sí, en detalle las palabras como nos referimos a este caso tan potente para nosotros y que buscamos únicamente estar alineados por un fin común que es nuestra agua. ¿Alguna otra palabra? Sí concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta. Bueno, se explicó bien de su parte. De todas maneras volver a señalar algo que es importante y no está demás, que hay tres elementos dentro de este monto en litigio. Uno es el capital de la deuda que interpreta el SII, las multas y los intereses, y en este caso con el recurso que se va a armar con esta contratación de abogados y que vamos a ir al Tribunal Constitucional. Lo que nosotros podemos hacer, es solamente rebajar o eliminar los intereses moratorios. Eso como para dejarlo claro, que en ningún caso según la estrategia jurídica que está diseñando la Administración, el Tribunal Constitucional nos va a dar el favor a nosotros para quedar exentos de la deuda. Aun así, encuentro que esto hay que apoyarlo, es una ventaja, podríamos poner las fichas ahí para tener un buen resultado, y de esta manera que no se nos apliquen los intereses, o bien que fallen a favor de nosotros y que el SII deje de reclamar estos intereses. Ellos han condonado intereses a grandes empresas, no veo por qué en el caso de un servicio público que también es parte de los órganos de administración del Estado, no puedan hacer esa salvedad. Así que el mejor de los éxitos en esta estrategia a la Administración, y sin duda nosotros también vamos a apoyar en esta instancia. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ramos. Y don Herman, adelante don Herman.

Sr. Herman Silva: Sí, yo muy cortito relacionado con este tema que no es un tema fácil, es un tema bastante complejo pero yo me quedo con lo que han mencionado los colegas concejales, en el sentido de que esta no es una deuda; presumiblemente podría serlo, podría ser, mientras los tribunales pertinentes no



lleguen a un fallo. Una vez que lleguen a un fallo, habrían otros caminos, el parlamentario o lo que sea digamos para ver este asunto, y yo apruebo digamos como medida de inicio digamos de esto, porque si no vamos a seguir dando vueltas y no llegamos a ninguna conclusión. Apruebo.

Sra. Presidenta: Muchas gracias don Herman. Como usted dice y en este caso la unión hace la fuerza, y siempre ha sido así. Muchas gracias. Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, **aprobar la contratación Directa con Fermandois & Compañía Limitada, Rut.: 77.737.150-9; por la suma de UF 1.000 (mil Unidades de Fomento), y de otras UF 1.000, al término del contrato, siempre y cuando el contratista logre rebajar el monto de la multa señalada. El plazo de este contrato es de 12 meses.**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Primero agradezco la unanimidad en este tema y la aprobación. Por supuesto que apruebo, por el agua de Maipú.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba entonces el contrato.

Sra. Presidenta: Muchas gracias don Gustavo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N°3354:

Aprobar la contratación Directa con Fernandois & Compañía Limitada, RUT 77.737.150-9, por la suma de UF1.000.- y de UF1.000, al término del contrato; siempre y cuando el contratista logre rebajar el monto de la multa señalada, el plazo es de 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		



3.2.- Modificación Presupuestaria N°1.1, de rectificación del Saldo Inicial de Caja 2017, del Presupuesto Municipal.

Sra. Presidenta: Vamos entonces a pasar al segundo punto de la tabla, que es la Modificación Presupuestaria N°1.1, donde una rectificación del saldo inicial de caja 2017 del Presupuesto Municipal. Nos va a exponer nuestro Secpla, Boris Galvez, ¿está? Perfecto, adelante.

Sr. Director de Secpla: Gracias presidenta, Honorable Concejo, señores vecinos, directores. Voy a esperar un minuto que entreguen el PowerPoint. La Rectificación del Ajuste de Saldo Inicial de Caja: Se solicita hacer una rectificación al saldo inicial de caja de la Cuenta 115-15: "Saldo Inicial de Caja" de \$1.500.000.000.- (mil quinientos millones). La redistribución respectiva se analizó a cada una de las cuentas, y se hizo una disminución a Obras Civiles por \$936.000.000.- el cual fue visto en las respectivas comisiones y se analizó el Plan de Inversiones 2016-2017; y adicionalmente se hizo una rectificación al saldo inicial de caja, aplicando una rebaja de un 4,7% proporcional a las distintas cuentas y direcciones. Se tomó en consideración todo lo indicado por la señora alcaldesa, los concejales y no se tocaron las cuentas de Fármacos de Salud porque ya se había tocado inicialmente, de beneficio Social de la Dideco, ni del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la DOM (Dirección de Obras Municipales). Pasamos a la siguiente. Por otra parte, se complementa el saldo disponible de la Cuenta 2209003, Arriendo de Vehículos, para provisionar los montos de la licitación denominada Arriendo de Vehículos de Seguridad para la Municipalidad de Maipú. Por lo tanto, se hace la disminución de \$1.565.000.- y se hace el saldo inicial de caja, dejando en Arriendo de Vehículos en la cuenta 2152209003, Arriendo de Vehículos. Adicionalmente se hace una respectiva redistribución, se disminuye en la Cuenta 2152104, Gastos en Personal, y se agrega a la 2152211999, Otros, para el financiamiento del Programa denominado Médico a Domicilio en la comuna de Maipú. Adicionalmente, redistribución de la Dipresec (Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana), se hace una disminución de Maquinarias y Equipos para la producción, y se aumenta en la cuenta 2152907001, por \$3.594.008.- para la compra de software del Departamento de Comunicaciones y Difusión de la Dipresec. Finalmente se hace una distribución en la Dirección de Inspección, se disminuyen las distintas cuentas como se pueden ver, Personal, Vestuario, etcétera; y se distribuyen en Otras, Materiales, principalmente la cuenta de Servicio de Aseo para el Servicio de Arriendo de baños químicos para la Feria Libre de la comuna de Maipú; se redistribuyeron los recursos ya que faltaban esos recursos en ese ítem, en la cuenta 2152208001. Finalmente en resumen de la Modificación, se hace el ajuste inicial de caja, se aumentan las cuentas, se hizo la redistribución del gasto con lo cual tendríamos la cuadratura de cero para partir el año y enviar a la Contraloría. Eso sería señora presidenta, Honorable Concejo, directores.



Sra. Presidenta: Gracias Boris. Si no hay alguna palabra. Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta. Bueno, en virtud del tema de la rectificación del ajuste del saldo inicial de caja; aquí bien estuvimos con la disponibilidad absoluta por parte del director de Secpla, y también el administrador y su equipo técnico con el director Jurídico en la comisión de Finanzas, el cual efectivamente digamos no acuerdo, sino que vimos por sobre todos los intereses del municipio. En virtud también en ese interés del municipio, también queda plasmado en relación al financiamiento de su programa particular presidenta que usted ha señalado como mero domicilio, el cual cautelamos que tuviera presupuestado en relación también al gasto que habíamos efectuado por parte de o la disminución por parte de Obras Civiles de SMAPA. Y eso también en considerando que es una buena señal en virtud alcaldesa de que este concejo en sí, tiene la disponibilidad de colaborar con su gestión, yo creo que también ha sido una buena señal al poder pasar esta modificación de ajuste de caja en este concejo. En lo que respecta en la comisión de Finanzas, en la cual me acompañaron varios concejales, en el tema técnico no vemos inconveniente en la Modificación en los aumentos y disminuciones que hicieron en algunos ítems con respecto a este presupuesto.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Entonces don Gustavo ¿Sí?, hay dos palabras. Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí presidenta. Como decía el presidente de la comisión de Finanzas, nosotros estamos disponibles para aprobar esta corrección de mil quinientos millones de pesos que no estaba considerada. Sin embargo a mí me gustaría presentar el Oficio N°06, donde solicito: "Tenga bien informar las sanciones administrativas realizadas por el error en consideración al saldo inicial de caja, en especial respecto a los funcionarios con responsabilidad administrativa". Eso presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias concejala. Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta. Sí, primero sumarme a la solicitud de la concejala Marcela Silva, lo habíamos hablado también previamente con el administrador en la comisión, que haber considerado mil quinientos millones de pesos más en el Presupuesto no es un error simple, por lo tanto lo que cabe ahí es suscribir vía decreto el sumario administrativo para determinar las responsabilidades y ante eso nosotros podríamos aprobar la siguiente modificación. También me sumo a las palabras del concejal Donoso que está el ánimo de nosotros de colaborar con la gestión y no entrarla. En lo que me toca en mi responsabilidad respecto a la presidencia de la comisión SMAPA, ahí hay una disminución de 936 millones en Obras Civiles, que particularmente afectan el desarrollo del Plan de Inversión 2017. Lo vimos también en comisión mixta, y dentro del presupuesto que tenemos de SMAPA en este año para obras, vamos a ejecutar obras que vienen



rezagadas del año 2015 y del año 2016; criterio que comparto, pero no puedo dejar de expresar mi preocupación acá por las obras 2017. Y ante eso pedir acá en el concejo celeridad con la preparación de las licitaciones, que ojalá queden todas diseñadas en lo que va del año, para que empecemos a ejecutar lo más pronto en el año 2018. Y también aprovechar de preguntar a la Administración, si tienen consideradas las eventuales multas que el atraso de las obras del Plan de Inversión 2017 pudieran generar, esto porque la SISS lo controla y si tenemos cierto atraso, es probable que tengamos multa lo que obviamente no es agradable para la buena salud de nuestro servicio municipal. Así que quisiera ver si me pueden responder esa pregunta presidenta por favor.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ramos. Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias alcaldesa. Sí concejal, efectivamente bueno sin perjuicio si es una facultad excluyente y velar por el principio de probidad administrativa y responsabilidad administrativa, el decreto que usted menciona y esa investigación para determinar eventuales responsabilidades, ya está en curso. De hecho está firmada por la señora alcaldesa, falta el trámite posterior que es la asignación de número por parte del secretario municipal. Así que yo creo que de aquí a los próximos días debería estar instruida ya esa investigación, y de haber responsables y determinar si efectivamente a quien corresponda, va a ser sancionado según la norma. Y respecto de lo otro que usted señala, efectivamente se ha pedido también a solicitud de la alcaldesa, un levantamiento completo de los contratos de la Sanitaria. Estamos como se ha mencionado en concejos pasados revisando también el cronograma para efectos de nos incurrir en otros errores pasados verdad, y procurar que el resguardo de los contratos y su ejecución, estén dentro de los marcos establecidos con anterioridad.

Sra. Presidenta: Gracias administrador. Ahora entonces la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, **aprobar Modificación Presupuestaria N°1.1 de Rectificación del Ajuste del Saldo Inicial de Caja 2017, del Presupuesto Municipal expuesta al concejo por el director de Secpla, Sr. Boris Gálvez.**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Habiendo sido revisado y aprobada en la comisión pertinente, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Antes de aprobar, quisiera comentar de que esta Modificación, disminuye el saldo en Construcción y mejoramiento de áreas verdes, Programa Tú Barrio, y construcción y mejoramiento de áreas verdes; sumando en estos tres ítems más de 150 millones de pesos en rebajas. Encuentro que igual son temas bastante importantes, que por lo menos en mi caso vemos muy puntualmente en el área de la comisión de Medioambiente. Voy a aprobar, pero quisiera que en las futuras modificaciones, ojalá en estos ítems tan importantes para la comunidad no se vieran afectados. Después de decir esto, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: En vista y consideración de que los antecedentes ya habían sido revisados en una comisión, y se aprueba, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Modificación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N°3355:

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 1.1, de rectificación del ajuste de saldo inicial de caja 2017, del presupuesto municipal, expuesta al Concejo pro el Director de Secpla señor Boris Gálvez.

**MODIFICACION N°1.1 RECTIFICACION AJUSTE DE CAJA AÑO 2017
INGRESOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACIÓN N° 1.1.			VIGENTE
						VIGENTE	AUMEN TO	DISMINU CION	
						(S)	(S)	(S)	(S)
03					C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	29.999.629.135	-	-	29.999.629.135
03	01				Patentes y Tasas por Derechos	12.539.594.487	-	-	12.539.594.487
03	02				Permisos y Licencias	10.432.324.155	-	-	10.432.324.155
03	03				Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	6.997.710.493	-	-	6.997.710.493
03	99				Otros Tributos	30.000.000	-	-	30.000.000
05					C x C Transferencias Corrientes	3.992.692.113	-	-	3.992.692.113
05	03				De Otras Entidades Públicas	3.992.692.113	-	-	3.992.692.113
05	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	3.708.320.475	-	-	3.708.320.475
05	03	002	002		Compensación por Viviendas Sociales	77.000.000	-	-	77.000.000
05	03	002	002	001	Compensación por Viviendas Sociales	77.000.000	-	-	77.000.000
05	03	002	999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	3.631.320.475	-	-	3.631.320.475
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	-	-	-	-
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	-	-	-	-



05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	-				-
05	03	003	001	002	Subvención para Educación Especial	-				-
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-		-
05	03	004	001		Convenios Educación Prebásica	-				-
05	03	007			Del Tesoro Público	-	-	-		-
05	03	007	004		Bonificación Adicional Ley de Incentivo de Retiro	-				-
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	-				-
05	03	099			De Otras Entidades Públicas ¹	105.276.528	-	-		105.276.528
05	03	099	001		Transferencias (EGIS)	80.639.528				80.639.528
05	03	099	004		Bonos de reajuste y termino de conflicto	24.637.000				24.637.000
05	03	100			De Otras Municipalidades ¹	179.095.110	-	-		179.095.110
05	03	100	001		Multas RMNP 30% TAG (Pagadas en Otras Municipalidades)	6.697.043				6.697.043
05	03	100	002		Multas RMNP 80% Otras Municipalidades (Pagadas en Otras Municipalidades)	19.257.669				19.257.669
05	03	100	003		Multas RMNP 50% TAG (Pagadas en otras Municipalidades)	153.140.399				153.140.399
06					C x C Rentas de la Propiedad	929.846.089	-	-		929.846.089
06	01				Arriendo de Activos No Financieros	205.846.089	-	-		205.846.089
07					C x C Ingresos de Operación	28.031.692.408	-	-		28.031.692.408
07	02				Venta de Servicios	28.031.692.408	-	-		28.031.692.408
08					C x C Otros Ingresos Corrientes	49.874.896.861	-	-		49.874.896.861
08	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	300.000.000	-	-		300.000.000
08	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	4.158.542.582	-	-		4.158.542.582
08	03				Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063, DE 1979	45.164.018.892	-	-		45.164.018.892
08	04				Fondos de Terceros	61.620.911	-	-		61.620.911
08	99				Otros	190.714.476	-	-		190.714.476



10					C x C Venta de Activos no Financieros	-	-	-	-
10	01				Terrenos	-			-
12					C x C Recuperación de Préstamos	2.265.074.789	-	-	2.265.074.789
12	10				Ingresos por Percibir	2.265.074.789	-	-	2.265.074.789
13					C x C Transferencias para Gastos de Capital	131.936.840	-	-	131.936.840
13	03				De Otras Entidades Públicas	131.936.840	-	-	131.936.840
13	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	106.936.840	-	-	106.936.840
13	03	002	001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	106.936.840			106.936.840
13	03	002	002		Programa Mejoramiento Barrios	-			-
13	03	002	999		Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	-			-
13	03	005			Del Tesoro Público ¹	25.000.000	-	-	25.000.000
13	03	005	001		Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	25.000.000			25.000.000
14					C X C Endeudamiento	-	-	-	-
15					Saldo Inicial de Caja	13.735.967.752		1.500.000.000	12.235.967.752
115					Deudores Presupuestarios	128.961.735.988	-	1.500.000.000	127.461.735.988

**MODIFICACION N°1.1 RECTIFICACION AJUSTE DE CAJA AÑO 2017
GASTOS**

SUB-TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB-ASIGNACION	SUB-SUB-ASIG	DENOMINACION	VIGENTE	MODIFICACIÓN N° 1.1,		VIGENTE
							AUMEN TO	DISMINU CION	
							(\$)	(\$)	
21					C x P Gastos en Personal	41.789.298.444	-	460.000.000	41.329.298.444
21	01				Personal de Planta	13.094.834.750			13.094.834.750
21	02				Personal a Contrata	4.187.772.619			4.187.772.619



21	03			Otras Remuneraciones	690.562.181			690.562.181
21	04			Otros Gastos en Personal	23.816.128.894	-	460.000.000	23.356.128.894
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	45.510.744.759	582.096.773	393.440.632	45.699.400.900
22	01			Alimentos y Bebidas	438.797.330	593.040	14.485.177	424.905.193
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	762.815.298	-	40.734.234	722.081.064
22	03			Combustibles y Lubricantes	302.481.665	-	77.882	302.403.783
22	04			Materiales de Uso o Consumo	3.414.385.088	14.207.816	74.446.323	3.354.146.581
22	05			Servicios Básicos	8.909.821.780	-	6.166.663	8.903.655.117
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	3.421.238.967	-	11.600.035	3.409.638.932
22	07			Publicidad y Difusión	1.040.406.110	181.440	34.505.682	1.006.081.868
22	08			Servicios Generales	21.998.351.475	3.600.000	92.124.291	21.909.827.184
22	09			Arriendos	2.874.682.271	102.605.577	43.063.827	2.934.224.021
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	145.299.232	-	691.197	144.608.035
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	1.813.514.546	460.000.000	68.276.471	2.205.238.075
22	11	001		Estudios e Investigaciones	754.721.739		14.741.407	739.980.332
22	11	002		Cursos de Capacitación	408.464.259		31.717.935	376.746.324
22	11	003		Servicios Informáticos	557.185.740		18.870.462	538.315.278
22	11	999		Otros	93.142.808	460.000.000	2.946.667	550.196.141
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	388.950.996	908.900	7.268.850	382.591.046
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
23	01			Prestaciones Previsionales	-	-	-	-
23	03			Prestaciones Sociales del Empleador	-	-	-	-
24				C x P Transferencias Corrientes	15.898.136.352	-	18.379.348	15.879.757.004
24	01			Al Sector Privado	7.472.195.419	-	18.379.348	7.453.816.071
24	01	001		Fondos de Emergencia ¹	193.981.177		1.635.478	192.345.699
24	01	002		Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13,	3.900.000.000			3.900.000.000



24	01	003		Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1,3.063/80 ¹	-			-
24	01	004		Organizaciones Comunitarias ¹	150.000.000		1.974.000	148.026.000
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	692.000.000			692.000.000
24	01	006		Voluntariado ¹	171.000.000			171.000.000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales ¹	1.658.682.461		1.607.278	1.657.075.183
24	01	008		Premios y Otros ¹	148.636.160		9.417.368	139.218.792
24	01	009		Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas Art. 13, DFL N° 1, 3,063/80	-			-
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado ¹	557.895.620		3.745.224	554.150.396
24	03			A Otras Entidades Públicas	8.425.940.933	-	-	8.425.940.933
25				C x P Íntegros al Fisco	1.490.000.000	-	-	1.490.000.000
25	01			Impuestos	1.490.000.000			1.490.000.000
26				C x P Otros Gastos Corrientes	326.779.859	-	-	326.779.859
26	01			Devoluciones	38.503.000			38.503.000
26	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propi	250.000.000			250.000.000
26	04			Aplicación Fondos de Terceros	38.276.859	-	-	38.276.859
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	1.560.819.367	4.974.008	69.208.608	1.496.584.767
29	02			Edificios	1.500.000		70.500	1.429.500
29	03			Vehículos	70.000.000			70.000.000
29	04			Mobiliario y Otros	100.030.440		4.417.157	95.613.283
29	05			Máquinas y Equipos	1.073.914.852	1.380.000	57.550.581	1.017.744.271
29	06			Equipos Informáticos	67.650.750	-	2.042.182	65.608.568
29	07			Programas Informáticos	247.723.325	3.594.008	5.128.188	246.189.145
29	99			Otro Activo no Financieros	-			-
30				C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-
30	01			Compra Títulos y Valores	-	-	-	-



31				C x P Iniciativas de Inversión	14.418.127.522	-	1.099.550.100	13.318.577.422
31	01			Estudios Básicos	-	-	-	-
31	01	001		Gastos Administrativos	-			-
31	01	002		Consultorías	-			-
31	02			Proyectos	14.418.127.522	-	1.099.550.100	13.318.577.422
31	02	001		Gastos Administrativos	5.450.926		70.500	5.380.426
31	02	002		Consultorías	409.561.040		50.376.000	359.185.040
31	02	003		Terrenos	-			-
31	02	004		Obras Civiles	13.819.381.140		1.042.053.600	12.777.327.540
31	02	005		Equipamiento	183.734.416		7.050.000	176.684.416
31	02	007		Vehículos	-			-
31	02	999		Otros Gastos	-			-
33				C x P Transferencias de Capital	229.163.000	-	-	229.163.000
33	01			Al Sector Privado	-	-	-	-
33	01	001		Programa de Mejoramiento urbano y Equipamiento Comunal	-	-	-	-
33	01	001	031	Reparación y Habilitación colegio Bernardo O' Higgins	-			-
33	01	001	036	Reparación cubierta sector pre básica Esc. Gral. Bernardo O Higgins	-			-
33	01	001	037	Ampl. y remodel. baños pre básica Esc. Presid. Riesco	-			-
33	03			A Otras Entidades Públicas	229.163.000	-	-	229.163.000
34				C x P Servicio de la Deuda	7.738.666.686	-	46.492.093	7.692.174.593
34	01			Amortización Deuda Interna	-	-	-	-
34	03			Intereses Deuda Interna	-	-	-	-
34	07			Deuda Flotante	7.738.666.686		46.492.093	7.692.174.593
				Acreeedores Presupuestarios	128.961.735.988	587.070.781	2.087.070.781	127.461.735.988



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Muchas gracias don Gustavo ¿Sí? Hay una respuesta concejal Ponce para usted, respecto al punto que estaba mencionando de nuestro Secpla.

Sr. Director de Secpla: Gracias presidenta, gracias concejal por sus observaciones. Efectivamente como usted manifiesta, la Construcción y Mejoramiento de Áreas Verdes toca 100 millones, pero eso estaba planteado para ese proyecto, era para la Adquisición de Equipamientos, Plaza de Hospital Campos de Batalla. Ese proyecto ya tiene RS, y el monto es de ciento sesenta y nueve millones doscientos setenta y nueve, está la Circular 33 en FNDR y debería entrar, hay comisión de CORE creo que durante el mes de abril, y ahí debería entrar. Entonces si todo sale bien y si bueno los concejales también me ayudan dentro del CORE, deberíamos tener la aprobación. Entonces con eso se pudo hacer esa rebaja.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias por la aclaración.

Sra. Presidenta: Ahí le aclaró entonces las dudas concejal.

3.3.- Transacciones.

Sra. Presidenta: Vamos a seguir con el siguiente punto en tabla. Don Gustavo, puede tomar usted ahí el curso del punto número tres. Se lo paso inmediatamente. Yo quiero que usted las presente primero, y después va a exponer. Muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal: Va a exponerse al concejo las Transacciones de Tránsito, con un daño a propiedad de grifo por \$770.000.- en siete cuotas. Después se va a ver también una afectación de daño a la Municipalidad, el pagaré es de \$480.000.-



La tercera se va a ver un juicio laboral del 1° Juzgado de Letras de Santiago, la cual se pagarán \$6.000.000.- Eso.

Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica: Señora presidenta, Por su intermedio comenzamos con la exposición de las tres transacciones. Vamos a exponer tres Transacciones como bien explicó el señor secretario municipal, y se refieren a tres materias. La primera es un daño a vehículo, porque ahí el árbol en Bien Nacional de Uso Público, el 1° Juzgado de Policía Local de Maipú, que se refiere al daño que recibió el señor Hernán Henríquez, haberse dañado su camioneta DTDL58, quien transitaba por calle Primera Transversal, y cuando se aproximaba a la intersección con calle Cinco de Abril, un árbol aproximadamente de 10 metros, cayó sobre su *pick up*. El daño está acreditado y factura acreditada del daño por 980 mil pesos. El daño es del año, de hace cuatro años atrás, y nosotros llegamos a un acuerdo para pagar la suma de 480 mil pesos mediante una Transacción que debe ser aprobada por el Concejo Municipal, cuestión que nos parece que en justicia corresponde por haber sido el daño sufrido por un árbol que es de patrimonio municipal. Siguiendo. La segunda Transacción señora alcaldesa, tiene que ver un accidente de daño de patrimonio municipal, la causa es la 6.931 del año 2016, del 2° Juzgado de Policía Local de Maipú. La señora Karina Andrea Eyzaguirre Espinoza, colisiona camioneta placa patente CTCC52 de la empresa Transportes Pareja Limitada, quien transitaba por Avenida Alfredo Silva Carvallo en dirección poniente por pista derecha, instante en que la denunciante se queda dormida al volante, y choca contra un grifo de propiedad municipal, desprendiéndolo de base. SMAPA cotizó el arreglo en \$769.051.- y da cuenta en un informe que se incorporó al Juzgado de Policía Local respectivo, y hay conversaciones que deben ser ratificadas por Transacción por este Honorable Concejo, para que la señora pueda pagar \$770.000.- pagaderos en siete cuotas de \$110.000.- cada uno. Y la tercera causa, es una demanda de despido injustificado y la nulidad del despido y cobro de prestaciones, la causa es la O-231-2017, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; el demandante es el señor Carlos Antonio González Ulloa. Y el señor demandó a la Municipalidad de Maipú, y tiene una pretensión en su demanda de \$18.410.787.- y está dispuesto a llegar a una Transacción con el municipio, pagando en una única suma, en un plazo de un mes, \$6.000.000 (seis millones de pesos), cifra que él aceptó para poder llegar a una Transacción, y materia que tiene que ser pasada por el Honorable Concejo. Muchas gracias señora alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Jaime. Ahora sí vamos entonces a tomar votación don Gustavo de distintos puntos, los cuatro puntos.

Sr. Secretario Municipal: Está pidiendo la palabra.

Sr. Alejandro Almendares: Sobre la materia.

Sra. Presidenta: Adelante concejal.



Sr. Alejandro Almendares: Señora alcaldesa, la verdad es que sobre cada uno de los puntos, primero sobre el tema de la Transacción por los daños en el vehículo por la caída de esta rama. La verdad es que es absolutamente razonable que se indemnice a un vecino que por falta de servicio, ha visto afectada su integridad personal o material, y no fue algo mucho más grave. O sea, pero solicito se informe al concejo sobre el sumario administrativo que debió haberse realizado en su momento por la caída, ya que hay una responsabilidad administrativa en la mantención del arbolado urbano.

Sra. Presidenta: Esto data del 2013 concejal. Año 2013, vamos a revisar.

Sr. Alejandro Almendares: Y obviamente los daños al grifo, la verdad es que desapruébo sobre todo con los informes que se nos han entregado. Y en particular sobre la Transacción por el Juzgado de Letras del Trabajo. La verdad es que sobre el particular, tengo mis aprensiones. He sentido con orgullo ser funcionario público a honorario, experimentando la precariedad en que la mitad del aparato público central y municipal ejerce su trabajo cada día en el país. Y aunque entiendo el problema que sufre una persona que ha trabajado a honorario y es como quieran decirlo, desafectada, desvinculada, despedida, no renovada. A mí la presidenta Bachelet no me renovó, me desafectó, me desvinculó, me despidió. Como concejales debemos prever que cada cosa que pasa por nuestra competencia se ajuste de manera correcta y cumpla con la ley. Y la verdad es que cuando analizamos Transacciones en atención a lo que se presentó en la letra h) del artículo 65 de la Ley N°18.695, debemos meternos en la página web del Poder Judicial, y porque para entrar en detalle y estudiar la materia. La verdad es que yo no tengo manera de evaluar la Transacción, porque la verdad es que no tengo a mano los informes de la conciliación. La verdad es que no tengo también las funciones que cumplía el servidor desafectado. Tercero, las razones por las cuales fue desafectado. Cuarto, el motivo de por qué se cierra la negociación en una cantidad determinada; y cinco, qué criterios se aplican; y seis, si existe la disponibilidad presupuestaria para cumplir mi botón, que creo debería estar, pero aún no se dice de manera explícita. La verdad es que lo hemos señalado, usted lo señaló en el concejo extraordinario que muchos de los funcionarios cesados no cumplían con los estándares de eficacia, eficiencia que usted consideró; y la verdad es que revisado los antecedentes llama la atención alcaldesa, porque la audiencia preparatoria del presente juicio y lo analizamos, el demandante solicitó el reintegro al municipio. Y lo que se le señaló en su momento, es que ese reintegro era decisión del Concejo Municipal. Eso es lo que informó el abogado del municipio. La verdad es que desvincular, desafectar, no renovar, despedir o reintegrar un funcionario, es una competencia privativa de la Administración. Y si nosotros pudiéramos decidir sobre el particular, ciertamente habría algunos funcionarios que hubiesen sido reintegrados. Hace algunas semanas se desarrollaron un sinnúmero de audiencias laborales. Y la verdad es que igual sería



bueno que se nos informe sobre cuál es esta cantidad y cuáles son los funcionarios que acudieron a tribunales, y la verdad es que en los seis puntos que señalé anteriormente, mientras no se analicen los hechos probados, yo no puedo concurrir a la aprobación señora alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Administrador por favor o Jaime, tiene la palabra.

Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica: Señora presidenta, por su intermedio aclarar algunas cosas. Respecto a la presente causa, no hemos tenido audiencia. El procedimiento laboral se estructura en base a dos audiencias; una audiencia preparatoria y una audiencia de juicio. Señor concejal, el procedimiento laboral se estructura en base a dos audiencias, igual que todos los procedimientos nuevos, una audiencia preparatoria y una audiencia de juicio. Respecto a esta causa, esta es la primera audiencia, perdón, estuvimos en la segunda audiencia, una audiencia de juicio en la cual se suspendió por el acuerdo que promovieron los mismos abogados del demandante; la cifra propuesta es una cifra de la cual se llegó a acuerdo con el consentimiento del demandante quien estaba en la sala (Interrupción de la Sra. alcaldesa).

Sra. Presidenta: Disculpa Jaime. Concejal, ¿puede dejar de ocupar el teléfono mientras el director jurídico le habla?

Sr. Alejandro Almendares: Sí, estoy escuchando también al director jurídico.

Sra. Presidenta: Es que de verdad, póngale atención.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, estamos en eso señora alcaldesa. De hecho estoy revisando también sobre los mismos puntos.

Sra. Presidenta: Es que está escribiendo.

Sr. Alejandro Almendares: No, estoy leyendo.

Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica: Muchas gracias señora alcaldesa. Se suspendió la audiencia de juicio. Al respecto estando presente el demandante y sus abogados, estuvieron de acuerdo con llegar a una Transacción por el monto de 6 millones de pesos, cifra que se iba a pagar previo acuerdo del concejo y en el plazo no superior a un mes, desde la audiencia que se revisó, o de la conciliación previa a la audiencia de juicio que se revisó el viernes de la semana pasada, para lo cual requiere acuerdo del concejo. En caso el concejo de no estar de acuerdo con la Transacción respecto al cual se llegó a mutuo acuerdo, vamos a tener que esperar la sentencia definitiva y después que transcurran los recursos que corresponden presentar y el cual nosotros estamos obligados, porque estamos obligados a defender los intereses fiscales, y llegar a última instancia para que al



final en una sentencia definitiva, nosotros podamos pagar el monto que el señor estima, si es que el tribunal en última instancia es concedida su pretensión. Eso señor concejal.

Sra. Presidenta: Administrador, tiene la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Gracias alcaldesa. Concejal, un poquito para complementar alguna de las consultas que hizo, cuál es el criterio que se ha establecido hasta ahora al menos, es reconocer la cantidad de años de servicio. En base a eso, fluctúa el monto al cual se propone para conciliación. Respecto de lo otro que se ha señalado, yo le he dado hasta el conocimiento que tuve en la dirección jurídica; jamás se instruyó, porque además está fuera de la norma, no existe norma que así lo exprese. En cuanto a la posibilidad de reintegrar a algún funcionario o prestador de servicios con la aprobación del concejo, porque la Ley Orgánica Constitucional nuestra es clara al señalar que las facultades de nombrar o remover a los funcionarios en las dependencias de la Municipalidad, es excluyente de la alcaldesa. Tanto mal podríamos haberlo señalado. Respecto de los montos que usted menciona también, yo curiosamente justo tenía un resumen de cartolas de los años anteriores, pagados por estos juicios u otros similares, relacionados con la Dirección de Asesoría Jurídica, y quisiera solamente mencionarle el año 2014, 2015, 2016 en suma. El año 2014 se pagaron por estos conceptos o conceptos de sentencia judicial \$307.955.379.- El año 2015, se pagaron \$1.606.678.075.- y el año 2016 se pagó \$533.939.672.- En cuanto a las sentencias que hemos tenido hasta ahora yo le puedo mencionar una, perdón, la primera que nos ha llegado hasta ahora por juicios completos y terminados; quien demandó a la Municipalidad fue don Héctor Patricio Peñaloza Velásquez, abogado de la Dirección Jurídica, y la sentencia en lo que importa señala, que se rechazan todas sus partes en la excepción, y que se rechazan todas sus partes en la demanda interpuesta por don Héctor Patricio Peñaloza Velásquez, en contra de la Ilustre Municipalidad de Maipú, además condenando en costas al demandante. Por lo tanto, y además se ordena oficiar a la Contraloría General de la República por una serie de irregularidades posibles que detectó el tribunal. Así que los casos a casos son así, y esta es la única sentencia que tenemos hasta ahora concejal.

Sra. Presidenta: Gracias. La palabra entonces para el concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo para que quede en acta, no tengo oficio, pero como en acta es un instrumento público. Me gustaría saber en detalle, porque yo entiendo que esos pagos no son por juicios laborales, en relación a montos que usted ha señalado.

Sr. Administrador Municipal: Hay de todo, así lo señalé.

(Sr. Administrador Municipal interviene sin micrófono prendido. No se escucha)



Sr. Abraham Donoso: Por eso. Ya, ok.

Sra. Presidenta: ¿Sí?

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta. Sí, me sumo a la misma solicitud del concejal Donoso. Son cifras bastante abultadas, pero de ahí hay que entrar en detalle cuántos de esos millones de los que habla el administrador corresponden efectivamente a demandas laborales. Quiero aprovechar también de expresar mi preocupación; hoy día estamos aprobando 6 millones, la voy a esperar alcaldesa. Gracias. Hoy día estamos aprobando 6 millones en esta Transacción, y sabemos que hay muchas demandas en curso. O sea tantos trabajadores que están demandando, son quinientos aproximadamente o más los desvinculados, todavía no tenemos la certeza, y muchos de ellos demandaron, de forma individual, colectiva, no tengo ese detalle. Pero es esperable que durante el transcurso del siguiente año, tengamos que seguir aprobando este tipo de Transacciones extrajudiciales, y yo no sé si es que la Administración ha resguardado los montos respectivos para no ver en riesgo el patrimonio municipal y quiero que nos puedan responder eso, cuál es el ítem, cuál es el monto que está destinado a esto porque yo creo que esto es el inicio de muchas Transacciones que nosotros vamos a tener que aprobar. También no me queda claro bueno, cambiaron de administrador municipal, pero el antiguo administrador nos había dicho que esta decisión de desvincular a tantos trabajadores, tenía que ver con responsabilidad fiscal, y a mí me entra la duda porque si hoy día son 6 millones y vamos a seguir aprobando este tipo de juicios de Transacciones extrajudiciales, claramente no hay una conducta responsable en cuanto al cuidado de las finanzas municipales. Entonces a ver si lo pudieran clarificar por favor.

Sra. Presidenta: Jaime sí, adelante.

Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica: Señora alcaldesa, por su intermedio precisar algunas cosas. De las quinientas y algo no renovaciones de contrato, las personas que presentaron demanda, son de alrededor de sesenta demandas que han llegado a la Dirección Jurídica. Respecto a las Transacciones son caso a caso. Respecto de los montos, el último decreto de pago de una Transacción de un juicio laboral que se decretó en esta administración, viene de un juicio del año anterior, que son cerca de 29 millones de pesos y fracción, en favor de la funcionaria Paulina Vera, y aprobar esta Transacción o las Transacciones en etapas iniciales del procedimiento, analizando el caso a caso, evidentemente contribuyen a no sobrecargar el patrimonio municipal respecto de esperar sentencia no es cierto, que van, o eventuales sentencias condenatorias que se van a verificar en el plazo de un año y medio más, dos años más. Eso es.



Sra. Presidenta: Gracias Jaime. Alguna otra palabra. Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Señora alcaldesa. La verdad es que estas materias siempre son; a ver, el punto de esta Concejalía siempre va a ser construir y jugar como equipo. Pero también hay ciertos puntos en que vamos a tener diferencias, y eso es natural. Y yo no quiero entrar a polemizar, pero quiero leer parte de lo que señala el escrito, que está en la página del Poder Judicial. En el punto de conciliación, en el párrafo final, señala que la parte demandante evaluará la propuesta y solicitará el reintegro. Esto último, la demandada señala que también está sujeto del concejo.

Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica: Sí señora presidenta. Por su intermedio, ese es un escrito que presentó la parte demandante. No lo presentamos nosotros. Muchas gracias señora presidenta.

Sr. Alejandro Almendares: Le voy a remitir el documento sin entrar en polémica.

Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica: Sí por favor, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Adelante don Herman.

Sr. Herman Silva: Complejo, pero así son todas las cosas. Pero a ver, hay dos cosas que voy a plantear solamente. Conciliación significa acuerdo entre las partes y eso es lo que está pasando acá, es acuerdo entre las partes. Es ponerse de acuerdo, hay algunos, a ver, hablemos claro las cosas. Cuando los abogados toman un algo, lo van a tomar, saben cuánto tienen que pagar anticipadamente, o calculan más o menos. Hay personas que para evitar eso, hacen estos estilos de acuerdo. Yo lo hago directamente, entonces me ahorro un pago que no tengo por qué hacerlo. Ese es el riesgo de cada persona, en que se pongan de acuerdo con respecto a eso. Pero la pregunta, nunca le he hecho una pregunta, ahora se la voy a hacer. Él está dando digamos todo lo que es la parte jurídica como tal en general. Mi pregunta es y de acuerdo como él se pronuncia al respecto, si yo no tengo, esto lo voy a aprobar sí. Usted al margen de lo que estamos viendo acá, usted con nombre y apellido, legalmente ¿está bien hecho esto? Le estoy preguntado digamos a usted como profesional.

Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica: Señora presidenta por su intermedio. Señor concejal claro que sí, yo sin duda preferiría llegar a un acuerdo, prefiero un acuerdo que un mal juicio; y si ambas partes están de acuerdo respecto al monto que se está conciliando, que tiene además la venia del tribunal. Estuvo la jueza presente, y estaban los dos abogados del demandante presente. Incluso el mismo señor Peñaloza, es abogado del demandante, él perdió el juicio y él estaba promoviendo el acuerdo con el abogado, el otro abogado que era el señor Pareto. Muchas gracias señora presidenta.



Sr. Herman Silva: Entonces yo lo apruebo.

Sra. Presidenta: Gracias don Herman. Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, sólo para tal vez para llegar a votación efectivamente cuando es en acuerdo entre ambas partes, difícil poder nosotros decidir algo negativo. Pero también hacer la referencia como hablaba el director jurídico de los 29 millones en relación al último juicio, es porque efectivamente la persona Paulina, no llegó a un acuerdo previo al que están haciendo ustedes. Significativamente yo creo que ese va a ser el riesgo en virtud de conciliaciones futuras; hasta cuándo va a tener aguante el funcionario en relación a no llegar a un acuerdo y eso significaría que efectivamente las demandas que están sobre los 18 millones de pesos, que a lo menos sé que son setenta y siete personas, van a tener la posibilidad de llegar a una conciliación. En virtud de un buen trabajo como lo decía el director jurídico, un buen abogado yo creo es eso, el hecho de la conciliación y obviamente llegar a un acuerdo; tal vez favorable o desfavorable para ambas partes, eso puede quedar a criterio de cada uno en la definición de cada uno. Pero en virtud de que existe una conciliación, ambas partes, hay un abogado patrocinante y el otro también quedan de acuerdo y hay un juez intermedio, es difícilmente que nosotros podamos rechazar.

Sra. Presidenta: Gracias. ¿Alguna otra palabra? Don Gustavo, puede tomar votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, **la primera Transacción, en el 1º Juzgado de Policía Local de Maipú con el Sr. Hernán Jorge Enrique Albornoz, por la suma de \$480.000.- expuesta por el director jurídico.**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo y quería hacer una salvedad acá porque, señor concejal, ¿está seguro que rechazó la caída del árbol sobre la camioneta? Es que usted rechazó recién.

Sr. Alejandro Almendares: Ah estamos. Disculpe, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Eso es lo que está en votación, por eso leí la Transacción.

Sra. Presidenta: Hay que poner atención.

Sr. Secretario Municipal: ¿Entonces aprueba esta Transacción concejal?

Sr. Alejandro Almendares: Sí, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba entonces la primera Transacción.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N°3356:

Aprobar, Transacción Rol N° 7435-2013 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, entre el Municipio y don Hernán Jorge Henríquez Albornoz, por la suma de \$480.000.- por daños causado por caída de árbol. Los fundamentos de esta transacción, están contenidos en el informe elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, la segunda Transacción es en el 2° Juzgado de Policía Local de Maipú, con el Sr. Rodrigo Pareja, representante de la empresa de Transportes Pareja limitada, por la suma de \$770.000.- pagaderos en siete cuotas, expuesto en el concejo por el director jurídico.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba entonces la segunda Transacción.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N°3357:

Aprobar, Transacción Rol N° 6931-2016 del Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú, entre el Municipio y don Rodrigo Pareja en su calidad de representante legal de Transportes Pareja Ltda., por la suma de \$770.000.- por daños ocasionados a bienes municipales, pagaderos en siete cuotas mensuales de \$110.000.- Los fundamentos de esta transacción, están contenidos en el informe elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		



ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, la tercera Transacción es del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, con el Sr. Carlos Antonio González Ulloa por la suma de \$6.000.000.- expuesta en el concejo por el director jurídico.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Rechazo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba nueve votos y dos en contra. Se aprueba la Transacción.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N°3358:

Aprobar, Transacción del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, Rol O-231-2017, con don Carlos Antonio Gonzalez Ulloa, por la suma de \$6.000.000.- Los fundamentos de esta transacción, están contenidos en el informe elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9	2	

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo.



3.4.- Traslado de personal desde la Dirección de Control a la Dirección de Administración y Finanzas.

Sra. Presidenta: Vamos a pasar entonces al siguiente punto. El traslado de personal desde la Dirección de Control a la Dirección de Administración y Finanzas. Acá nos va a exponer el director de Control, don Daniel Friz, ahí viene ¿Se entregó el material?, perfecto.

Sr. Director de Control: Buen día presidenta, Honorable Concejo. Voy a ser muy breve en razón de lo simple del tema. Lo que se propone en este acuerdo, es el traslado del funcionario Óscar Urra, dependiente de la Dirección de Control, hacia la Dirección de Administración y Finanzas. El funcionario Óscar Urra, es conductor perteneciente al escalafón auxiliar de la Planta Municipal, y presta servicios como conductor en la Dirección de Asesoría Jurídica y en la Dirección de Control, no obstante depende jerárquicamente de la Dirección de Control. A fin de regularizar su estadía, su dependencia, y de que todos los choferes pertenezcan al *pool* de vehículos que tiene la Dirección de Administración y Finanzas, se ha dispuesto que el funcionario sea trasladado desde la Dirección de Control hasta la Dirección de Administración y Finanzas. Señora presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias. Pasemos entonces a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, **aprobar el traslado del funcionario Sr. Óscar Urra Thomas, de la Dirección de Control a la Dirección de Administración y Finanzas.**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.



(El concejal Ramos salió por un momento de la sala de concejo).

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

(Se incorpora nuevamente el concejal Ramos en la sala de concejo).

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos, en votación está el traslado del funcionario Óscar Urra, de la Dirección de Control a la Dirección de Administración y Finanzas.

Sr. Ariel Ramos: Estaba en conocimiento de los antecedentes, voy a aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el traslado.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N°3359:

Aprobar, el traslado del funcionario señor Oscar Urra Thomas, desde la Dirección de Control a la Dirección de Administración y Finanzas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo.

3.5.- Entrega de Cuenta Pública.

Sra. Presidenta: Bueno, ahora vamos a hacer uno de los últimos puntos ya. Es la entrega de la Cuenta Pública. Le están haciendo entrega de un CD.

Sr. Secretario Municipal: Y en cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal, se hace entrega de la Cuenta Pública del Año 2016, de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo. Y va a hacer una exposición nuestro Secpla, Boris, ¿vas a exponer?, ¿no lo vamos a exponer?

Sr. Director de Secpla: Lo expongo brevemente.

Sra. Presidenta: Pero si no, no importa. Habría sido bueno haberlo visto.

Sr. Director de Secpla: No, lo comento.

Sra. Presidenta: ¿La presentamos?



Sr. Director de Secpla: Sí, brevemente se tocó los siguientes índices o se armó de la siguiente manera para cumplir con la Ley N°18.695 Orgánica artículo 67, y la Ley N°20.500 artículo 94. Se presentó de la siguiente manera:

- Capítulo I : Gestión de Servicios Municipales y modernización.
- Capítulo II : Gestión de Seguridad Pública.
- Capítulo III : Gestión de Infraestructura y barrios.
- Capítulo IV : Gestión de Medioambiente.
- Capítulo V : Gestión de Desarrollo Socio-Comunitario.
- Capítulo VI : Gestión de Salud Municipal.
- Capítulo VII : Gestión en Empleo y emprendimiento.
- Capítulo VIII : Gestión Educación Municipal.
- Capítulo IX : Balance de Ejecución Presupuestaria Año 2016.

Junto con eso se tomaron siete anexos:

- Anexo 1: Adquisición sobre 100 UTM. Estado de situación al 31 de diciembre del 2016.
- Anexo 2: Contratos gestionados año 2016.
- Anexo 3: Convenio institucionales vigentes.
- Anexo 4: Estado de situación, cartera de inversión Pladeco 2013 – 2018.
- Anexo 5: Gestión de Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA.
- Anexo 6: Informe de cumplimiento Programa PMG 2016.
- Anexo 7: Gestión del Honorable Concejo Municipal Año 2016.

Con eso damos cumplimiento según las dos leyes antes mencionadas. Muchas gracias señora presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Boris. Adelante concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar presidenta que efectivamente esta Cuenta Pública es como casi el ajuste de caja, y es difícilmente poder exponer una cosa distinta a lo que se ha podido elaborar. Así que en fiel cumplimiento a la ley, efectivamente esto es lo que cabe señalar, sólo la entrega para que nosotros tengamos la mecánica. Pero a futuro existe la cuenta pública de la alcaldesa en relación a la ley, pero este es casi un ajuste de caja si uno lo pudiera llevar al tema presupuestario, así que se agradece la información.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Sí.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, en la misma línea la verdad es que se agradece la celeridad con que se hace entrega la Cuenta Pública, la cual la Administración tenía plazo hasta el mes de abril para entregarlo. La verdad es que felicitaciones al equipo. Y bueno, quedamos pendientes a la invitación a la Cuenta Pública de la alcaldesa, tiene que haber. O sea son cuatro las instancias que la ley señala que tiene que presentarse, pero eso lo definirá la Administración, los tiempo. Eso señora alcaldesa.



Sra. Presidenta: Gracias concejal, ¿Alguna otra palabra concejales?

IV Proposición de temas para las próximas sesiones

Sra. Presidenta: Bueno, vamos a pasar al siguiente punto que es proposición de temas para próximas sesiones, ¿no? Dígame.

Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera poner en tabla y proponer como temática la realidad de los inmigrantes acá en la comuna. Me gustaría tratarlo como tema de concejo, cuál es la realidad del mundo de los inmigrantes hoy día en la comuna; situación social de ellos, beneficios que se podrían otorgar y estado actual de la población de inmigrantes, ya. Me gustaría ponerlo como punto importante en tabla. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal, tomamos nota. Bueno, estuvo de cumpleaños el concejal Horacio Saavedra y el concejal Abraham Donoso. Entonces les vamos a cantar el cumpleaños feliz, hay unas tortitas ahí, parece que les costó prender las velitas, se están derritiendo. Una para don Horacio y otra para el concejal Donoso.

Sr. Horacio Saavedra: Yo me niego a cumplir.

Sra. Presidenta: Felicidades, ¿quién lo entona?

(La Sra. alcaldesa y presidenta del Honorable Concejo Municipal, concejales y público presente en la sala de concejo, cantan la canción de cumpleaños feliz a los festejados).

Sra. Presidenta: Felicidades. Si quieren decir algunas palabras.

Sr. Horacio Saavedra: Gracias señora alcaldesa, gracias colegas concejales, la verdad es que no es grato ya a estas alturas cumplir, pero vamos a poner como aniversario. Gracias.

Sr. Abraham Donoso: Gracias presidenta.

Sra. Presidenta: Felicidades, felicidades.



V Varios

Sra. Presidenta: Ahora entonces vamos a pasar al punto "varios". Algunas palabras en varios. Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Tengo el Oficio N°03 y N° 04. Uno corresponde a un Club de Artes Marciales que quiere solicitar apoyo en implementos. Y el otro es una audiencia que quieren solicitar el Sindicato de Trabajadores Independientes de los Comerciantes de Avenida Pajaritos. Ahí hago llegar los dos oficios por favor, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejala. Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí presidenta. Sólo reiterar la solicitud que se ha hecho en varias sesiones de concejo, de instalar la Mesa de Ferias Libres. Se propuso un plazo a fines de marzo y los vecinos están esperando esa respuesta. Y lo segundo, es el Oficio N°07. Es la verdad entregar un documento formal, a una petición que se hizo en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°1.058 del 14 de marzo, donde estaba presente el director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario), donde se habló de dos deportistas vecinas de acá de Maipú, se hace en forma oficial.

Sra. Presidenta: Gracias concejala. Terminó el punto verdad, ¿sí?, ah ya, perfecto. Bueno, ayer tuve la oportunidad de compartir con comerciantes y feriantes. La verdad es que es un tema que lo tenemos muy, muy presente, pero queremos que nadie quede fuera. Ustedes saben que más que muchas representaciones, organizaciones también de feriantes, les voy a pedir la colaboración a ustedes también, sobre todo en los que están más en terreno, para que nadie quede fuera de esta convocatoria, porque tiene que ser muy representativa y comenzar también a ordenar y trabajar en conjunto. Así que si ustedes tienen organizaciones también más cercanas, para que no queden fuera de esta convocatoria, se los agradecería e hicieran llegar a la brevedad ¿Alguna otra palabra?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí señora presidenta.

Sra. Presidenta: Ya, bueno. Concejal Delgadillo, después concejal Ponce y otra mano por ahí también, ¿sí? Concejal Donoso.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, bueno. Miro un poco con preocupación que el día 23 de febrero el concejal Alejandro Almendares solicitó por Oficio N°18, lo siguiente: "Solicito demarcación de pasos peatonales y áreas de estacionamiento de colegios municipales y otros". Fundamentando en aquella ocasión, la urgente necesidad de que se tomen medidas respecto a demarcar y señalar los cruces cercanos a colegios de la comuna, como la zona de estacionamiento de



transporte escolar, ya que la ausencia de estas demarcaciones constituye un riesgo para la seguridad de los estudiantes de la comuna. Se dio respuesta al oficio el día 24 de febrero con el Memorándum N°91, firmado por el director de Tránsito y Transporte, el cual indicó: "La demarcación de los establecimientos educacionales para este año 2017 ha considerado la demarcación de pasos peatonales, rombos, zona de escuela, resalto, reductores de velocidad, cruces semaforizados, achurados y algunas leyendas: Lento, Colegio y Escuela; priorizando de esta manera el cruce peatonal seguro de los estudiantes, no considerando en esta oportunidad, la demarcación de áreas de estacionamiento". Se anexa además en esa ocasión el Cronograma de demarcación, donde se indica fechas de entrega de dichos trabajos, los que van desde el 15 de febrero al 19 de marzo como plazo final de entrega. Sin embargo se constató en terreno, lo pudimos hacer a través de la oficina, en los días 10, 12, 17 y 19 de marzo; que al menos setenta colegios que representan el 30% aproximado de los colegios de la comuna, no cumplen con estas demarcaciones de pasos peatonales, rombos, zona de escuela, resalto, reductores de velocidad, cruces semaforizados, achurados y algunas leyendas: Lento, Colegio y Escuela. Con fecha 27 de marzo se encuentran aún en esta irregularidad y sólo de modo de ejemplo los siguientes establecimientos: Colegio León Humberto Valenzuela, Colegio la Montaña, Colegio Los Bosquinos, Colegio República de Guatemala, nuestro emblemático Liceo Nacional, Escuela Tomás Vargas, etcétera, por nombrar sólo algunos. Nosotros además del oficio que voy a presentar señora alcaldesa, disculpe.

Sra. Presidenta: Sí, es que no estoy muy de acuerdo con su, son muchas.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno por eso, ¿me permite terminar?, ya. Le voy a entregar acá todas las imágenes y las fotografías que nos dimos el tiempo de sacar de todos los colegios, casi setenta y tantos establecimientos, están acá de la comuna.

Sra. Presidenta: ¿Y cuándo hizo las fotografías concejal?

Sr. Pedro Delgadillo: Éstas están tomadas de la fecha que indica acá.

Sra. Presidenta: ¿Cuándo fueron sacadas esas fotografías?

Sr. Pedro Delgadillo: 10, 12, 17 y 19 de marzo.

Sra. Presidenta: ¿Y las últimas?

Sr. Pedro Delgadillo: Las últimas fueron ayer en la tarde, en los colegios que acabo de nombrar.

Sra. Presidenta: ¿Cada fotografía tiene fecha?



Sr. Pedro Delgadillo: No, no tienen fecha. Indico acá.

Sra. Presidenta: No, yo prefiero que me lo entregue con cada colegio, y con fecha en cada colegio, porque pueden ser fotos de cualquier momento.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí señora alcaldesa, por ahora le voy a entregar el oficio que dice relación y las imágenes.

Sra. Presidenta: Perfecto.

Sr. Pedro Delgadillo: Dice, "Solicito información detallada en relación a demarcación de pasos peatonales, señaléticas, reductores de velocidad, barreras peatonales y relacionados con la seguridad vial en torno a los colegios de nuestra comuna por parte de la Dirección de Tránsito, ya. Acá está, lo hago llegar después directamente al secretario municipal el oficio y las imágenes.

Sra. Presidenta: ¿Puedo contestarle ese punto, para que no pase al siguiente todavía? Yo le contesté en concejo antepasado creo sobre este tema. Nosotros estamos pintando los colegios desde febrero, antes. Yo lo solicité de manera formal, son 400 millones de pesos que están destinados a la pintura y a la reposición en lo que es Tránsito. Además hay un plazo que se cumple y yo se lo expliqué a usted que hasta el 31 de marzo estamos pintando los colegios. Por eso yo le rogaría adjuntar en cada fotografía, la fecha de cada colegio, porque se está en proceso y se termina; y de verdad escuchar que setenta colegios no están pintados. Yo creo que se aleja de la realidad porque nuestro Secpla también está aquí a cargo de lo que es el pintado, sobre todo los pasos de cebra.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno, he tomado la precaución de estar en terreno, fiscalicé en terreno personalmente, no son fotografías inventadas. El día 10, 12, 17 y 19 de marzo se sacaron estas fotografías, y el día de ayer corroboramos dentro de los establecimientos también de forma personal, corroboré los establecimientos que acabo de nombrar. Por eso hago mención de esto y la preocupación sobre todo por la seguridad de los niños. Y además, va en respuesta que efectivamente el oficio que se le entregó al concejal Almendares, señala que a fecha 19 de marzo ya estarían todos los colegios con el rayado correspondiente, cosa que no es así hasta la fecha. Eso en primera instancia. Y lo otro como punto vario; con preocupación sigo usando los baños que están en pésimas condiciones del Estadio Bueras, no han sido reparados, sólo una mantención básica de una mano de pintura. Vuelvo a reiterar, son muchos deportistas los que transitamos por ese complejo deportivo, y aún no hay una respuesta. Lo otro que miro con preocupación, es que a la fecha se llamaron a inscripciones y matrículas los estudiantes de la Escuela Superior de las Artes, y aún no hay director de teatro, no hay director tampoco del área música, y tampoco profesores que se hagan cargo de los niños. La preocupación de los estudiantes de esta Escuela Superior de las



Artes, es qué es lo que pasa con el inicio del año escolar para ellos. Se les manifestó a través de las páginas del municipio que estaban abiertas las inscripciones, sin embargo va casi un mes y aún no hay respuesta y solución para ellos. Están preocupados los niños de esta situación. Eso señora alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Delgadillo, no se preocupe tanto que nosotros estamos muy preocupados de nuestros jóvenes y de nuestros niños. Las decisiones se están tomando, van a partir pronto, lo estamos haciendo, buscando las mejores representaciones obviamente y ya tenemos un director; ya estamos viendo también el director de música. Y obviamente si se retrasa algo es para que sea de la mejor manera. Así que no se asuste ni se preocupe, porque se está haciendo de la mejor forma por lo mismo, para que funcione tal cual ha funcionando en estos años, porque es una escuela que nosotros valoramos mucho lo que se ha logrado con nuestros jóvenes, sobre todo en el área de danza que yo estoy muy cercana también con la directora. Ella también tienen una presentación este jueves, los dejo invitados también para cerrar el Mes de la Mujer en la Plaza Monumento. No sé si también quiere referirse a nuestro Dideco ahí con respecto al tema.

Sr. Director de Dideco: Sí, gracias alcaldesa. Saludar a los concejales y a todos los vecinos presentes. Con respecto a dos temas. Con respecto a los baños del Estadio, efectivamente como usted bien señala concejal, se han hecho algunos arreglos, de hecho sí se pintaron. Nosotros hace bastante tiempo que ahí no se hacía ninguna mantención y estamos mejorándolos, pero lógicamente eso no se puede hacer de un día a otro. Ya se hizo la pintura, es un tema que nosotros tenemos súper presente y lo estamos sacando adelante. Con respecto a lo siguiente, efectivamente ya se está viendo tanto la malla como quienes van a hacerse cargo de la escuela; eso está bastante avanzado, y habría noticias probablemente dentro de esta semana o de la próxima, así que pierda cuidado que estamos encima de esa situación. Efectivamente como dice la alcaldesa, es un tema prioritario y yo como director de Desarrollo Comunitario, lo estoy viendo día a día. La idea es que tengamos el mejor de los comienzos, y es por eso que me he demorado un poco en la selección de los que es la gente finalmente. Eso nomás concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias director.

Sra. Presidenta: Gracias. Nuestro Secpla quiere agregar algo también concejal, con respecto al tema de la pintura en las calles.

Sr. Director de Secpla: Gracias presidenta. Bueno, complementando lo que ya manifestó la presidenta con respecto a la demarcación y a los contratos, efectivamente estamos muy preocupados de esto. La fecha que nos dio Tránsito para terminar es el día 31, y la alcaldesa está bien preocupada con el tema de Seguridad Vial. Se destinaron mayores recursos; cuando llegamos siempre nos



comentaban que se pintaba con pintura acrílica, y la alcaldesa solicitó pintar con una pintura de mejor calidad que la termoplástica. Se está pintando con pintura termoplástica donde el pavimento permite pintura, porque en algunos sectores el pavimento está muy malo. Pero se está pintando con una mejor pintura para que no se desgaste ni se borre a los tres meses. Nos solicitó mayores recursos para este año para balizas; se tienen contempladas sesenta y cinco balizas de las solares, vallas peatonales, ya dije pintura, etcétera. Entonces hay mayores recursos para el tema de seguridad vial. Agradezco su preocupación, pero esta Administración tiene los recursos para este ítem. Eso sería.

Sr. Pedro Delgadillo: Le agradezco la respuesta también ya. Señalar solamente que es parte de mi trabajo estar preocupado de las situaciones de la comuna. Así que le agradezco también la respuesta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Alguna otra palabra, ¿sí? Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Primero quisiera partir estimada presidenta, público presente, concejales. Agradeciendo a la Administración por la pronta acción que tomaron respecto a una denuncia ciudadana que fue realizada por mi parte al respecto de una emergencia sanitaria que se estaba produciendo en el sector de la Villa El Sol, donde había una rotura de una matriz de agua que estaba afectando a las familias hace meses. Por otro lado, quisiera comentar la grave situación que están viviendo las familias del sector de la Villa El Sol; donde se produjo el socavón, el cual usted estuvo presente, el administrador, el Dideco. También estuvo presente Ariel Ramos junto conmigo, estuvimos viendo la situación, las familias lograron tener una cierta contención, pero sin embargo todavía la problemática está latente. La gente de esta villa, todas las casas tienen algún tipo de problema; los socavones se están produciendo en masa, y realmente es un problema que no ha quedado contenido. Creemos que es muy importante seguir apoyando a estas familias, buscar a los responsables, y que se hagan cargo obviamente de todo lo que deban tener en consideración. Ahora contamos con la presencia de una vecina, que también estaba presente, que estuvo ahí apoyando a las familias, y ellos realmente necesitan y solicitan que se cumplan ojalá todos los acuerdos y todas las cosas que muy bien pudieron exponer por su parte. Así que de todas maneras se agradece de antemano. Y por otro lado, quisiera dar la palabra a don José Álvarez (Interrupción de la Sra. alcaldesa).

Sra. Presidenta: Perdón concejal. La única que da la palabra soy yo.

Sr. Gonzalo Ponce: No, disculpe. Solicitar, disculpe me equivoqué. Solicitar la palabra.

Sra. Presidenta: Yo creo que muchos vecinos quieren hablar, entonces tenemos que ordenarnos.



Sr. Gonzalo Ponce: No, solicitar la palabra posterior al terminar el concejo a don José; que don José Álvarez que quiere hablar sobre su barrio que tiene un problema de microbasurales cerca del Colegio Boston College; y también sobre unos compromisos de pavimentación que no se han cumplido hasta ahora. Eso señora alcaldesa.

Sra. Presidenta: ¿Es necesario que hable?, yo lo puedo recepcionar inmediatamente en la Alcaldía.

Sr. Gonzalo Ponce: Ah, perfecto.

Sra. Presidenta: Por el tiempo, ¿sí? Perfecto, se va conmigo don José para allá y así lo vemos más rápido ¿Le parece? Muchas gracias.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias.

Sra. Presidenta: Con respecto al tema de la Villa El Sol, bueno yo me siento muy orgullosa del equipo de Urgencia Social que es el que canaliza toda esta información, y de la manera más rápida estamos ahí con contención; en la parte también de apoyo hay un móvil de seguridad que está desde el día sábado. Bueno, luego esto después se hizo más público también con la prensa que se vio por las noticias, yo creo que ustedes se enteraron. Los vecinos están de verdad muy preocupados, porque acá nosotros también estamos haciendo los estudios pertinentes con la Dirección de Obras, para ver si todos los permisos que se hicieron estaban en regla. La verdad es que no es solamente el socavón, sino que hay antecedentes de socavones en la plaza; se está construyendo efectivamente un jardín Infantil también que es bastante grande, que también tuvo un estudio de suelo. La idea es obviamente hacer un actualizado un estudio de mecánica de suelo, pero también hay que buscar responsables; de ser así y haber sido, es un sitio bastante extenso, son varias villas y etapas diferentes que están sufriendo distintos problemas en cuanto al tema de suelo. Así que no los vamos a abandonar porque nosotros fuimos los que buscamos también y querer estar cerca de ellos en todo lo que necesiten también, tenemos entendido que hay muchas casas que están efectivamente vecinas directamente preocupadas, porque ya está pasando lo mismo que comenzó a pasar con la casa de don Óscar. Así que en este tema estamos al cien por ciento. Así que muchas gracias también por la preocupación. La palabra entonces, ¿sí?, ¿usted? Ustedes vean, concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Ya, presidenta. En los temas varios, sólo solicitar por medio para que quede en acta, de la respuesta del Memorándum N°11 de fecha 20 de febrero, que guarda relación con la contratación de medios locales de este municipio; en la cual estoy solicitando montos, quienes y qué funciones, del cual no se ha dado respuesta, en caso que si hubiesen contrataciones. Y lo segundo



presidenta, invitar a que, o sea he podido dar la lectura a su gestión en virtud de lo importante que es la mujer. Y yo también la quiero invitar y también quiero solicitar a Dideco poder gestionar, en el Gabriela Mistral existe una actividad hoy día que se llama "Femme Cine", que es cine de mujeres; pero no desde la perspectiva de la actriz sino que desde la directora y las productoras. Y en esa señalar, que hay una película hoy día que fue premiada en el extranjero y se llama Mala Junta por parte de Claudia Huaiquimilla que es una directora única en Chile. Sería bueno presidenta, que desde la perspectiva de mujer, poder también traer ese tipo de eventos, no sólo desde la entretención de la película así como yo lo he podido visualizar en las redes sociales la invitación que usted ha hecho a las mujeres; creo que hay que darle mayor contenido en relación, hay que orientar a la artista en virtud de la directora, no de la programación más liviana que hoy día uno puede efectivamente acceder a la cartelera. Sería bueno que en esa política municipal presidenta, pudiéramos darle ese contenido de entretención, pero también es de cultura en sí. Es un tema importante que está realizándose en el Centro Cultural Gabriela Mistral. Efectivamente apuntado a las mujeres desde la cultura, pero las que hacen la cultura o las que producen películas, no es sólo un tema recreativo. Entendiendo que las mujeres sí cambiaron hoy día, las mujeres son distintas, hoy día son más independientes, les interesan algunos temas de películas, pero yo creo que si uno le quiere dar un contenido mayor a la Oficina de la Mujer o a un tipo de programa vinculado con ellas, yo creo que sería importante ver este diseño, porque me pareció bastante interesante porque participé y creo que hay debate, hay contenido. Sólo eso.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Primero entiendo que usted no es mujer por sus palabras. Pero nuestro Mes de la Mujer se ha celebrado de principio a fin en el área cultural, del deporte, salud, qué más a ver qué le puedo decir, místico, con el mundo místico que a las mujeres nos gustan las energías, emprendimientos. Y si se refiere a la función masiva que tuvimos una invitación a todas las mujeres, fue un regalo de *Cinemark*; un regalo para mujeres románticas, y un regalo para aquellas mujeres que son más picaronas por así decirlo con algunos clásicos y con éxitos de taquilla en el cine. La verdad es que no hay ningún peso invertido en esa acción, entonces yo no voy a recibir esas críticas porque yo publico todas las actividades, y hemos recibido del mundo privado muchas invitaciones y usted si se refiere a la publicación y la publicidad de ellas, claro yo tengo redes sociales personales también. Y la verdad que las mujeres lo disfrutaron, la aprovecharon, así como disfrutaron la corrida de Fuerza de Mujer; así como disfrutaron las Ferias de Emprendimiento en los distintos tipos de agrupaciones, así como cada una de las mujeres que tuvieron la oportunidad de hacerse exámenes preventivos de Papanicolaou y también de mamografía. Y así como cerramos también este día jueves 30 a las 20:00 horas con la función de Aranjuez de nuestra Escuela de Artes Superiores y con la presencia cierto de la Filarmónica de Carabineros. Creo que hay un popurrí de cosas que representan la realidad de nosotras. Y por supuesto también tuvimos charlas, exposiciones, y cosas que pasan a diario en el teatro que



son de Violeta Parra, de Gabriela Mistral y esto está abierto a la comunidad. Aquí hay que elegir, y cada uno elige, y en el caso de las mujeres, las mujeres somos un mundo y sabemos que nos respetamos y tenemos distintos gustos. Y eso se trató de hacer en este Mes de la Mujer. Nada más concejal.

Sr. Abraham Donoso: Sólo presidenta entendiendo su comentario, pero yo no lo estoy viendo como crítica. Lamento que usted lo entienda así y yo me puedo interpretar mal, y voy a asociar que yo estoy teniendo a lo mejor teniendo una mala forma de decírselo pero lo estoy comentando como aporte, no lo estoy comentando como crítica. Me parece bien que las mujeres están en el mundo del deporte, me parece bien que las mujeres han cambiado, por eso cuando yo señalé presidenta que las mujeres cambiaron; hoy día una mujer y se lo voy a decir y a lo mejor es poco prudente que se lo comente, pero una mujer hoy día en una invitación a tomar té, prefiere ir a un mujerazo.

Sra. Presidenta: No necesariamente concejal.

Sr. Abraham Donoso: Pero le estoy diciendo (Interrupción de la Sra. alcaldesa).

Sra. Presidenta: Usted no puede pensar como las mujeres o sí. Es difícil.

Sr. Abraham Donoso: A ver presidenta sabe lo que pasa, es que yo tengo esposa, tengo madre y tengo dos hijas, por eso le digo. Entonces yo soy bastante cercano a ellas, y puedo saber que efectivamente las mujeres cambiaron. Entonces le vuelvo a repetir, no lo tome como crítica, le estoy diciendo si usted puede entender que es un aporte, desde la mirada distinta a lo que usted ha entregado. Me parece bien las mamografías, me parece bien el deporte, me parece bien que las mujeres vayan a ver películas de amor, románticas, o las más picaronas como dice usted, que picaronas no sé si es el mejor término. Pero véalo como aporte, no lo vea como crítica. O sea yo le pido presidenta que se saque eso de la intencionalidad que usted cree que nosotros tenemos o en lo particular yo con mi comentario. Sólo le estoy diciendo que hay otras fórmulas también de buscar mujeres protagonistas, usted que busca una mujer protagonista, yo creo que esta directora de cine es protagonista, sería buena para usted, sería buena para las mujeres, sería bueno para una nota de prensa, sería bueno para todos. A eso me refiero.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Las mujeres somos un mundo, así que yo no le voy a responder. Y por lo mismo, por lo mismo por el Mes de la Mujer, las mujeres somos protagonistas en Maipú, somos cuidadas, protegidas y sobre todo apoyadas. Vamos a pasar, ¿sí?

Sr. Pedro Delgadillo: Señora alcaldesa, se me quedaba saludar y felicitar a la Biblioteca Municipal, a los funcionarios, a las funcionarias también de la Biblioteca, por la excelente feria del libro usado que tuvo lugar no es cierto la semana antes



pasada acá en la Plaza. Felicitar por el trabajo que hacen ellos, y bueno la dedicación que dieron a esa feria y excelente, extraordinario. Todo muy bien hecho, muy bien presentado, fue un verdadero gusto poder estar compartiendo con la Biblioteca y con los funcionarios y bueno, con todos los exponentes de libros también ahí en ese momento. Gracias por eso.

(Una señora del público asistente en la sala de concejo, solicita la palabra a la Sra. alcaldesa).

Sra. Presidenta: Bueno por supuesto, si le dan ahí un micrófono.

Sra. Esther Martínez: (No se escucha la primera parte de la intervención. Habla sin micrófono). Sabe que me encanta usted como persona, porque es una persona que está clara en sus decisiones. Es una mujer que raya la cancha como se dice, y eso me encanta porque nadie se le va a subir al piano.

Sra. Presidenta: Muchas gracias.

Sra. Esther Martínez: Ah, y lo otro. Yo trabajé en la municipalidad también anteriormente. Y también entiendo que hay muchos empleados que sacan la vuelta, y usted ha cambiado mucho el perfil de la Municipalidad. Así que la felicito.

Sra. Presidenta: Muchas gracias ¿Cuál es su nombre?

Sra. Esther Martínez: Esther Martínez.

Sra. Presidenta: Muchas gracias señora Esther.

Sra. Presidenta: Ahora sí continuamos con los varios. Concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Sí señora presidenta. Primero antes de entrar en la materia que traía preparada, solamente referirme sobre la fiscalización que esta Concejalía viene haciendo desde ya a la gestión pasada y está referente al pintado en los colegios de la comuna. Efectivamente nosotros hace años que venimos pidiendo todos los meses de enero, oficiamos a la Administración para solicitar este pintado y también debo reconocer que es la primera vez que tenemos una respuesta tan rápida, que de hecho se hizo presente en el mismo momento de presentar el oficio. Así que también entendemos desde nuestra Concejalía, que esto es un tema que está en proceso y que entiendo que cuando finalice este proceso, se nos informará debidamente. Así que agradecer también la pronta respuesta que tuvimos sobre esa materia. Y sobre lo otro, vengo a presentar Oficios desde el N°62 a N°80, inclusive ambos. Los voy a tratar de resumir que son varios. La verdad es que tuve una reunión con la Agrupación de Comerciantes de Maipú Centro, en que estuvimos largamente discutiendo varias materias, algunas que



entiendo son competencias de la Administración y que se está trabajando en un Plan Máster para ordenar el Centro; pero en específico estoy ingresando tres oficios que van en directa relación a puntos específicos que podemos ya atacar en este momento. Y también hay tres oficios referentes a fiscalizaciones correspondientes a la Dirección de Inspecciones y otros; y sobre algunas visitas a terreno, en específico en la Junta de Vecinos Osvaldo Vásquez Bustos, Jardín de Los Héroes, Villa Miraflores, la Junta de Vecinos Comité de Adelanto Húsares, la Villa San Rafael, y Volcán Tacora; catorce oficios referentes a diferentes materias que fueron vistas en terreno con los dirigentes y los vecinos señora presidenta. Y hay dos oficios que quisiera dar lectura, que no está en el congregado. Uno es el Oficio N°67: "En que reitero solicitud de Obras de Conectividad en La Farfana, en especial calle Juan José Rivera, que en reiteradas ocasiones este concejal ha hecho ver la necesidad de veinte mil vecinos de nuestra comuna que se encuentran encajonados por la falta de conectividad. He solicitado reiteradas veces que la administración pasada y la presente, se establezca un cronograma que permita mejorar la conectividad del Barrio La Farfana en especial, la urgente apertura de calle Juan José Rivera, el ensanche Avenida La Farfana y otros. Nuevamente solicito que se disponga que la Secpla informe sobre la proyección de esta obra y en particular se realicen las gestiones tendientes a que la autoridad pertinente reabra la calle Juan José Rivera. He estado con algunos dirigentes también de la zona. La verdad es que tal como usted yo soy vecino de ahí. Esto señora alcaldesa cada vez que hay alguna emergencia, tenemos que o bomberos, o ambulancias u otros, se terminan perdiendo, porque efectivamente hay un sector de La Farfana que está encajonado, que esto fue por obras del Metro y que hasta el día de hoy, los vecinos, veinte mil vecinos sufren por este problema, así que yo reitero nuevamente la solicitud alcaldesa, a ver qué podemos hacer, yo sé que hay dirigentes acá también en sala. Y el Oficio N°78 que: "Solicito información sobre demora de entrega de sede social que se indica. Que en visita a terreno, y en reunión con la directiva de la Villa San Rafael, nos hicieron ver su preocupación por la demora en la entrega de la Sede Social construida en el sector. Por tanto solicito se disponga que la Administración Municipal, informe sobre la demora existente en la entrega y en la fecha de entrega de esta sede a la comunidad", que esta es una materia que se está trabajando hace años por esta Concejalía. Eso señora presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta. Lo primero bueno ya lo dijo Gonzalo Ponce, pero sin duda destacar el rol que juega el municipio en ayuda y en defensa de los vecinos afectados por estos socavones y mala construcción por parte de Constructora Metropolitana en Villa El Sol. Al respecto, dado que ustedes como administración van a comenzar a ver todos los antecedentes que están depositados en la Dirección de Obras; hablo de permiso de edificación, recepción final, mecánicas de suelo, pedirle por favor alcaldesa y a la Administración si los



podrían también compartir para ejercer conjuntamente nuestro rol fiscalizador, comprendiendo que bueno, esos documentos son de antigua data, estamos hablando de cinco, seis años atrás; pero sin duda que van a ser muy esclarecedores respecto a las eventuales responsabilidades que tenga la empresa de cara a los vecinos. Como segundo punto, entregar dos Oficios, el N°004 y el N°005. El Oficio N°004: Es el oficio que vuelve a pedir información sobre un oficio presentado el día 17 de enero, donde exigimos información sobre el total de desvinculados y otros detalles que tienen que ver con las no renovaciones de contrato, donde la Administración todavía no entrega una respuesta clara. El segundo tema que nosotros solicitamos en esa oportunidad, tiene que ver con Cronograma de licitaciones de algunos contratos o servicios bastante sensibles que tienen que ver con Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Disposición Final también de los mismos, y el de licitación del Cambio de Luminarias Públicas en la comuna de Maipú. Y también se hace referencia al estado de postulación de una cancha ubicada en Primo de Rivera con Los Torneros, una cancha postulada Fondo Nacional de Desarrollo Regional, circular 33. Eso. Y el Oficio N°005: Dice relación con consultar sobre el funcionamiento y turnos del personal en los diversos módulos de Prevención y Seguridad Ciudadana insertos en la comuna, durante el mes de enero, febrero y marzo del 2017; dado que hemos recibido algunos comentarios y dirigentes que los módulos no están funcionando de buena forma, o bien no está el personal ejecutando esas labores. Así es que se los hago llegar presidenta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ramos. Con el primer punto de las bases de la licitación de la basura, se subieron ya el viernes, están en el Portal para que la puedan ahí ver. Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Nuevamente por las redes sociales, me llega una solicitud de Denise Vilches, no tengo oficio, pero me acaba de escribir ella. Ella es voluntaria de la Fundación Luchadores de Colores. Y hay una niña que es maipucina y que está de cumpleaños este sábado, que tiene leucemia. Ella se encuentra en el Hospital San Borja en este minuto, y ella se volvió fanática después de haber visto un video de unas niñas que trabajan en la Municipalidad tengo entendido, y que hacen un show. Entonces ella va a celebrar su cumpleaños este sábado en el hospital, ella cumple seis añitos y lo único que quiere es conocer a estas tres niñas que bailan y cantan que estuvieron en la cena del abrazo.

Sra. Presidenta: Serán el par de Yingo, las princesas y con los monitos.

Srta. Karen Garrido: Me pasaron unas fotos.

Sra. Presidenta: Ahí está, veo que es ella, son las princesas. Vamos a coordinarlo, es el Team Municipal, en donde están las princesas y otros personajes. Coordinemos entonces.



Srta. Karen Garrido: Muchas gracias alcaldesa.

Sra. Presidenta: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, yo sólo quiero referirme a lo que manifestó el concejal Donoso. Como mujer no me siento atacada, siento que es un aporte, siento que no fue para nada machista su planteamiento concejal. Yo lo invito a que si usted quiere, trabajemos en conjunto con vecinas que sí quieren acoger esa propuesta, porque hay muchas mujeres que están desconforme con lo que está haciendo el municipio, así que podemos invitarlas a que formemos un foro-panel, una sala de cine, algo. Así que acojo su mirada de varón en relación con nosotras las mujeres.

Sra. Presidenta: Gracias concejala Silva ¿Alguna otra palabra? ¿Usted quiere hablar?

(Una mujer presente en la sala de concejo pide la palabra a la Sra. alcaldesa).

Sra. Presidenta: Ya, si le acercan el micrófono, Karen o alguien, porque ¿hay más palabras concejales? Pero primero, antes de eso, voy a cerrar la sesión del día de hoy.

Hora de término de la sesión: 11:33 horas.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal



CATHY BARRIGA GUERRA
Presidenta Concejo Municipal



JGOE/ ppg